

## ACTA 1008/13

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 17 días del mes de octubre de 2013; siendo las 08:55 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, Antonio Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano; por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik y por Partido Vecinalista por el Cambio, Mauro Oscar Gonzalez.-----

La Sesión es presidida por el Presidente del Concejo Municipal, Concejel Antonio Ramón Chiocconi.-----

El Sr. Presidente: "...día. Siendo las 08:55, entonces damos comienzo a la Sesión en el Barrio Omega. Si, volvemos a retomar las sesiones en los barrios. Acostumbramos a hacer una pequeña semblanza o reseña de los barrios y para eso, el Concejel Valeri, si tiene alguna o al... Bien, vamos... Ya, ya arranqué mal... Se encuentran presentes el Concejel Ramos Mejía, Concejel Edith Garro, Concejel Mauro Gonzalez, Concejel Leandro Lescano, Concejel Carmen Giménez, Concejel Elena Welleschik, Concejel Diego Benítez, Concejel Carlos Valeri. Están ausentes los Concejales Irma Haneck y Alfredo Martín. Entonces, ahora sí, estando nombrados todos los presentes, damos comienzo a la Sesión en el Barrio Omega. Hay unos pequeños... entrega de diplomas y demás, pero quisiéramos antes dar unas palabras, una pequeña semblanza, como decía antes. Le paso la palabra al Concejel Valeri".-----

El Sr. Concejel Valeri: "Gracias señor Presidente. Para mencionar, como lo hemos hecho en otras oportunidades cuando el Concejo Deliberante sesiona en los distintos barrios, una breve reseña y explicación sobre el barrio donde nos encontramos, el Barrio Omega. Pertenece a la zona de Pampa de Huenuleo, conocida así, de nuestra ciudad; y es un barrio que tiene la similitud con otros emprendimientos u otros loteos que se realizaron en distintos lugares de nuestra ciudad, como la Cooperativa 258, que constituidos como cooperativa se adquieren las tierras y la mayoría de los vecinos que acá viven hicieron compra de esa tierra a esta Cooperativa Omega, ya a fines de los años '80; y desde 1999, como reza el cartel, se transformó en junta vecinal el Barrio Omega, como todas las juntas vecinales que se realizaron y que se autoconvocaron por los vecinos, producto de los clásicos reclamos o... bueno, o para mejorar la situación de su barrio; sea por la recolección de residuos, que por entonces y en aquellos años, esto era, digamos, el borde de la ciudad; por el agua; por las cloacas; y como tantos barrios, éste reclama desde hace ya tiempo, y se luchó mucho como por ejemplo con el tema de las cloacas; las cloacas fueron conectadas y regularizadas no hace mucho, puesto porque el problema que tenía este Barrio era que se había hecho la red troncal pero no se había prestado... no se había habilitado los servicios individuales a cada uno de los vecinos; eso trajo muchas complicaciones, los vecinos igual se conectaron, hasta que llegó después de... siempre el trabajo firme de esta Junta Vecinal; es una de las juntas vecinales más activas que tiene nuestra ciudad. Nuestra ciudad tiene muchísimas juntas vecinales, pero activas y con empuje y emprendimiento, son pocas, una de ellas es la del Barrio Omega. Es así que entonces consiguieron lo que fue la regularización del sistema de red cloacal; y también se trabaja de hace tiempo, tanto de la gestión anterior como de esta, en la cual este Concejo aprobó el año pasado lo que es el traspaso del dominio de los terrenos que están acá al lado de esta Junta Vecinal, donde estamos sesionando, para la construcción del jardín. Un jardín que es reclamado puesto porque los chiquitos de este Barrio y de la zona aledaña, comparten la escuela de dos cuadras para abajo en donde utilizan... igual, comparten baños, los lugares con el resto de los chicos más adultos y la verdad que es una necesidad y merece tener un jardín acá en el Barrio. Y por sobre todo porque, bueno, el Plan Nacional de jardines o la obligatoriedad desde los cuatro años, amerita en todo el país y más en nuestra ciudad, disponer de tierras para poder lograr estos tan anhelados jardines de infantes. Y otra de las joyas que tantas veces se habla y que si se llega a construir, este Barrio, bueno, lo vive con mucha expectativa y cambiaría y desde hace ya mucho tiempo es una obra la cual está anunciada pero por distintos problemas que después denunciaremos no se puede dar, es el asfaltado de la calle Wiederhold que es la calle que tenemos acá, atrás nuestro; es una de las obras, junto con la calle Esandi, que el Gobierno Nacional paga y administra y Vialidad Nacional las va a ejecutar, así como ejecutó calle Esandi, puesto porque fueron obras preparadas y pensadas y planificadas para la conexión de la ciudad con lo que es la Ruta de Circunvalación; así como Esandi es calle Wiederhold, es una calle con boulevard y que a través del tiempo y no por problemas de presupuesto, ni que la obra esté proyectada y adjudicada, sino por problemas de la traza, de la disponibilidad de

terrenos en la traza, más allá de este Barrio, rumbo hacia el Sur, es que desde tanto tiempo está detenida esta obra, que sería no sólo importante para el Barrio Omega sino para toda la ciudad; sería una obra de importancia, a la cual este Concejo Deliberante siempre va a bregar para que se lleve adelante. Esto es una breve reseña sobre el Barrio; y bueno, en nombre de todos los Concejales, por supuesto, agradecemos que nos hayan recibido todos los vecinos y continuamos en este ciclo de recorrer los barrios con el Concejo Deliberante presente. Gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Muchas gracias Carlos. Bueno, y en esto del agradecimiento, por supuesto, a todo el Barrio, a la Junta Vecinal y, digamos, en representación de ellos le pedimos a Blanca que se acerque, que le queremos hacer entrega de un diploma, que ya está enmarcadito, y algunas Cartas Orgánicas. Carlos y Leandro, si quieren pasar a... para entregárselo a Blanca, y agradecerle. Poquito a poco van llegando los vecinos. Está Virginia Walmes, Presidenta de una Junta Vecinal vecina, acá del Nahuel Hue. Está la prensa, algunos desde temprano, otros que fueron llegando un poco más tarde, pero están”-----

Se produce un corte en la grabación.-----

Se escuchan aplausos.-----

La Sra. Presidenta de la Junta Vecinal: “Bueno, agradecer que están acá, que los estábamos esperando hace un buen tiempo. Ya nos hemos... nos reunimos la semana pasada; hay un compromiso serio de que el Concejo Deliberante va a trabajar con las juntas vecinales, hablo en general de todas las juntas vecinales, porque en realidad los necesitamos, tenemos un montón de pedidos, necesidades como lo nombró Carlos; hay obras que hay que concretarlas y darles un cierre; hay muchas necesidades y no queremos que nos traten de “los barrios del Alto”, queremos hablar puntualmente el progreso para El Alto de Bariloche y no siempre mencionar lo malo; hay cosas muy buenas y de hecho ya estamos trabajando, todo lo que es Pampa de Huenuleo, los dirigentes barriales, y así que ahora le pedimos el acompañamiento a todos ustedes, que cuando los necesitemos, estén. Nada más. Y muchas gracias por estar”-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: “Le entregamos también a Blanca unas cuantas Cartas Orgánicas para que las tengan en el Barrio. La Carta Orgánica es la Constitución de la ciudad; ahí está todo lo que debemos hacer y lo que nos marca los límites de hasta dónde podemos hacer, pero leyéndola, por ahí encuentran que estamos con más de una deuda; está bueno que lo tengan en cuenta. Mauro, ¿pidió la palabra?”-----

El Sr. Concejel Gonzalez: “Si, gracias señor Presidente. Solamente, además de agradecer y de sumarme a las palabras de Carlos; creo que este Barrio como todo este sector y sus dirigentes barriales, están viviendo una etapa bastante particular, hace un tiempo; y la verdad que es de destacar que se hayan unido todas las juntas vecinales para empezar a trabajar en conjunto y no solamente barrio por barrio, porque muchas veces pasaba que el Omega luchaba por el Omega, que el Nahuel Hue luchaba por el Nahuel Hue, que El Frutillar luchaba por El Frutillar; y ya, hace de un tiempo para acá, vienen haciendo un trabajo muy fuerte de unión de las juntas vecinales y que de los reclamos, que suelen ser muy... o las necesidades suelen ser muy similares, la falta de cloacas, la falta de servicios, el problema con las calles, el problema con el agua; y la verdad que quería destacar este trabajo que vienen haciendo con muchísimo esfuerzo, consumiendo... invirtiendo muchísimo tiempo de los dirigentes, con dos, tres, cuatro reuniones por semana y en lucha de un bien común que es justamente esto, el progreso de Pampa de Huenuleo en la unidad de cada uno de los barrios y la verdad que me parece que ese trabajo que vienen haciendo, cabe destacarlo en la Sesión de hoy, ¿no? Gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Mauro. Bueno, pasamos entonces al primer punto del Orden del día que es la Banca del Vecino”-----

### **1) BANCA DEL VECINO: SR. HORACIO RIPOLL, INFORMÁTICA PARA NO VIDENTES.**-----

El Sr. Presidente: “Lo invitamos al vecino Horacio Ripoll que se acerque acá a la cabecera para contarnos... él viene a hablar sobre informática para no videntes. Adelante”-----

El Sr. Horacio Ripoll: “Bueno, muchas gracias a la Junta Vecinal; gracias al Concejo Deliberante, al señor Presidente, por esta oportunidad. Muy buenos días. Bien, objetivo de esta presentación. El objetivo es que haya computación para ciegos o para discapacitados visuales, absolutamente gratis en todo el ejido urbano. ¿Por qué recorro al Concejo Municipal? Porque he dado muchas vueltas en los medios, en el Consejo de discapacitados y en todos lados; pero basándome y estudiando en los derechos municipales de España que fueron pasados al Código Civil Argentino, donde el Concejo Municipal sí o sí representa a los contribuyentes; y si me baso en la parte económica, es que cuando yo voy a un quiosquito o voy a un almacén, o a un

supermercado a comprar, pago las tres clases de impuestos, los municipales, los provinciales y los nacionales; por eso, sí o sí, por más que digan que no tiene nada que ver con el UPAMI el Concejo Municipal, algunos crean, no, absolutamente sí el Concejo me representa como contribuyente, sea o no sea propietario. Voy a hablar ahora del Sistema Jaws; el Sistema Jaws, que se escribe j, a, w, s, fue empezado a desarrollar por la (...) de España en un encuentro que hubo en el año 2004 en Hotel Nahuel Huapi, fue llevado a Estado Unidos y ahí se desarrolló. Es Jows, es j, o, w, s; hoy está 9, 10, 11, 12 y fue evolucionando y entonces llegamos a lo que está hoy. Es lo que llaman computación para ciegos o para adultos mayores o para personas que tienen hasta presbicia les puede servir este sistema de computación porque le lee. Se baja del Google... de Google se baja porque esto lo han bajado en casa, o andaba un CD de Tiflos, de la Sociedad Tiflos que andaba dando vueltas por Bariloche, para bajarlo; hoy Paulita nos ayudó. Este curso empezó gratuitamente en el año 2009. ¿Oh, qué pasó? Los referentes de las áreas sociales municipales y de la Provincia, sin ser resentido en este aspecto, estaban ahí en el curso, Balmaceda y esa gente; que son buenas personas de nuestra comunidad, pero son los referentes sociales, y tenemos como 500 personas con dificultades visuales, no 4 de una asociación. Bien, empezó en el 2009, yo me entero en 2010; empezamos con Paula Slemenson, en 2010 primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre con la señora Verónica, de 2010; al 2011 se suspendió; salgo por los medios y a regañadientes la señora, una señora que estaba ahí en UPAMI, nos devuelve el curso en el segundo cuatrimestre del año 2011; al 2012 ya no existía más; voy a preguntar al UPAMI y dice que el Reglamento tiene que ser de 28 personas, que tiene que haber un profesor universitario... lo dudo; y que el Rector de la Universidad, el señor Báez no nos entregaba el espacio. Voy a hablar a la Secretaría de la Universidad del Comahue, porque yo me meto en todos lados, y me dice la... “no, que le extrañaba al señor Rector que por qué los ciegos no iban de vuelta a aprender computación en la Universidad del Comahue”. Las razones son fáciles; las razones son que el PAMI, por UPAMI... no Upami, Upami es la Universidad con el PAMI, donde daba a los adultos mayores gratuitamente; el PAMI paga a las instituciones \$ 500 mensuales por enseñar computación para, por lo que llamo yo, “computación para ciegos” o este sistema. Muy bien, si tardamos cinco años en estas instituciones, se quedan las instituciones con \$ 30.000; si tiene diez discapacitados, como dicen ellos, puede ser que hagan buena plata, pero no somos diez discapacitados; no es necesario que salgan en nombre de los Rotary, todas esas cosas que dicen, la perorata que hacen en la radio; necesitamos que 500 personas, y los censos y las cuadrículas, las tienen la Municipalidad y la Provincia, con los dictámenes de discapacidad. Entonces, la responsabilidad social es de la Municipalidad porque tiene las cuadrículas dónde viven las personas, y desde Llao Llao hasta donde termina el ejido urbano... por los nervios me olvido, discúlpeme, se pueden poner en todas las juntas vecinales computadoras para enseñarle a la gente que tenga dificultades visuales, porque para combatir la violencia, siempre dicen “yo salgo a matar, a violar, lo que sea, porque tengo el nene ciego” o “tengo mi papito que no ve”; y no me parece justo que se vaya a situaciones de violencia que están adheridas a la discapacidad, de alguna u otra manera, cierto. También ha pasado que nosotros, con Carlos, que está acá presente, hemos salido en marchas y nos enteramos que la Municipalidad cuando llegan fondos de la CONADIS y del Ministerio de Desarrollo Social, pasa a Rentas Generales de la Municipalidad. Quisiera que esos fondos de la CONADIS, que eran \$ 3.000, a valor dólar serían como mil dólares, para hacer baño y cocina todo azulejado, con gas, que yo hablé a la CONADIS en una oportunidad y que vienen fondos del Ministerio de Desarrollo Social, sean utilizados para las personas con discapacidad y que no se pueda tocar ni pase, dentro del Municipio, a Rentas Generales municipales para pagar sueldos municipales. Me parece una discriminación absoluta toda esa situación. Cuando nosotros salimos a esa marcha de 24 horas, por una Ordenanza 154, también salimos con los padres de los chiquitos con discapacidad; le daban un plastiquito que parecía una botella de Pepsi; entonces, el señor Intendente de turno, ya fallecido, dice “bueno, los \$ 3.000”, o sea, eran los mismos \$ 3.000 que para los discapacitados, “se los voy a devolver en 6 cómodas cuotas”. Me pareció una cosa, aparte de irrisoria, canallesca, ¿no? Con todo respeto... que no fue responsabilidad de este Concejo, pero sí es responsabilidad por los derechos municipales, o sea, no tienen que ir a Rentas \$ 3.000 para hacerle baño y cocina a un ciego, que se murió en un baño, como el señor... bué, que falleció en El Frutillar, lástima, o \$ 3000 de los plastiquitos que le pensaba dar la Municipalidad. Nos dijo los padres, “hoy, esos plásticos...”, no sé si alguien tiene algo que decir, ¿eh?, “esos plásticos” me dijo cuando salimos en aquella marcha, “esos plastiquitos que nos quiere entregar de \$ 3.000, eso, una buena prótesis vale \$ 12.000 señor Ripoll”; bueno, nosotros colaboramos en una marcha de 24 horas. Ahora, el objetivo, pongo esto como un ejemplo; yo no me puedo enojar, pero no somos 10 personas que

estamos aprendiendo computación en alguna institución, somos, por lo menos... lo saben, y los censos están y la información la tiene el área social municipal; hay que cambiar el área social municipal y poner gente coherente; no a decir “me quedo con esta platita”; no necesito que me den \$ 3.000 para hacerme nada, pero hay mucha gente que ha estado deleznable durante años; hoy no sé cuántos serán... Discúlpeme, me pongo nervioso por esta situación, me parece canallesco... Y después, yo hacía un programa con Carlos, que decíamos “no sos discapacitado si no tenés un dictamen de discapacidad” y se trabajó en contra de eso; yo tenía una patota en la puerta de mi casa; hoy, todavía, en Acción Social se dice que yo soy asesino y violador y que yo me calentaba con los pibes, eso decían las asistentes sociales. Y cuando vamos a reuniones donde están asistentes sociales, la asistente social dice alegremente, en una reunión que se hizo en la Municipalidad, “nosotros somos asistentes sociales, donde hay un discapacitado es un punto negativo (...); nosotros tenemos que poner todos los puntos negativos en la puerta de cualquiera”; claro, me ponían todos los puntos negativos, los borrachos y los drogados en la puerta de mi casa. Eso fue deleznable también para las áreas sociales. Y otra cosa que decía la asistente social, decía... porque lo aplican, eh?, “nosotras estamos para presentar informes y los jefes que se arreglen”; entonces, esos informes sobre discapacidad, tienen que llegar a la autoridad municipal correspondiente, en su momento. No vengo a retarlos, discúlpeme, pero sí tiene que cambiar, en la parte educativa, la parte de salud y la parte de justicia. Bueno, eso es todo lo que quiero decir y les agradezco por haberme escuchado. No sé si queda alguna cosita más, pero... Después me he enterado, porque hay muchas cosas nefastas y negativas que hemos pasado nosotros los discapacitados, no somos delincuentes ni hemos renacido de la delincuencia, somos personas comunes que hemos trabajado y estudiado y que lamentablemente nos encontramos en esta situación; pero también yo he sido... quiero decirles que no soy un hombre bobo, yo he sido candidato a concejal N° 7, y yo dije “bueno, pónganme 7 pero yo quiero cambiar la acción social”, y he sido candidato a convencional; si bien me falta la vista, o sea, no soy una persona que no ha intervenido políticamente. Quiero que cambie para bien mío; yo tengo hoy 66 años, mis hijos viven en Europa, me tendría que fregar, con todo respeto digo la palabra, pero también la cosa social tiene que cambiar en Bariloche y lo primero es la salud, la justicia y la educación. Yo les agradezco esta oportunidad... Ah, y sí quería aclarar, los fondos de la CONADIS lo pueden averiguar llamando a la CONADIS, porque esto, lo que yo digo, es cierto. Bueno, muchísimas gracias”.

El Sr. Presidente: “Bueno Horacio, muchas gracias. Usted lo que hizo fue uso de una herramienta que está en la Carta Orgánica, que es la Banca del Vecino, su preocupación puede llegar a través del Concejo a todo Bariloche. De todas maneras, el Concejo son puertas abiertas y usted se puede acercar a cualquier concejal y avanzar, por ahí, con este pedido o con este trabajo, esta inquietud que usted nos trasladó; así que le agradecemos mucho en nombre de todo el Cuerpo; y queremos entregarle un diploma que es por su participación acá en la Banca del Vecino. Muchas gracias”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Horacio Ripoll: “Bueno, que sea para construcción social básicamente, para mejorar esta situación y que se termine, porque hay una discriminación de guantes blancos y otra discriminación de los sonsos que somos nosotros. Gracias a todos”.

El Sr. Presidente: “Le agradezco mucho. Bueno, entonces pasamos... el punto N° 2, Informe de Presidencia”.

## **2) INFORME DE PRESIDENCIA.**

El Sr. Presidente: “No hay nada que decir, lo hemos hablado en Legislativa; paso al punto 3, Homenajes, Conmemoraciones y Actualidad Política”.

## **3) HOMENAJES, CONMEMORACIONES Y ACTUALIDAD POLÍTICA.**

El Sr. Presidente: “¿Algún Concejal? Concejal Edith Garro”.

La Sra. Concejal Garro: “Si, buen día. Ante todo agradezco que se me de la oportunidad de hablar lo que es un caro sentimiento del peronismo, el Día de la Lealtad; recordando un poco la mística revolucionaria del Partido Peronista que tiene un poco su raíz iniciada ese día, ese 17 de octubre de 1945, cuando, teniendo en cuenta el único proyecto que tiene el Movimiento Nacional Justicialista y el Peronismo, es el proyecto del bienestar de la Patria; el acompañamiento del trabajador en cada una de sus actividades; una gran mujer como lo fue Evita, en contra de la venta del país; en contra de los privilegios; en contra de lo que fue en ese momento los fraudes políticos que se realizaban para que distintos partidos se fueran posicionando en el Gobierno; en contra de todo eso, Evita realiza lo que fue la marcha con su pueblo, que la acompañaba, para rescatar al General Juan Domingo Perón y llevarlo, como correspondía en ese momento, al balcón de la Casa Rosada, para que sepan que su líder el

General Perón, seguía acompañando a su pueblo y marcando desde esa forma, desde ese día tan importante con el acompañamiento de todo su pueblo, lo que para nosotros es un día histórico, un día inolvidable, que es el Día de la Lealtad Peronista, recordando como siempre el principio revolucionario del pueblo peronista que es para defender, generalmente, a todo su pueblo. Agradezco que se me haya dado esta oportunidad; y bueno, quiero desde acá mandar un saludo a todo el pueblo peronista y un saludo también a todos los que no lo son, pero bueno, que sepan que el Movimiento siempre... el Movimiento Peronista siempre fue eso: la grandeza de la Patria y sobre todo, cuidar al trabajador. Nada más, recordemos este día pensando en eso. Gracias”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Garro. Concejal Garro... Concejal Gonzalez”-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Además de adherir a las palabras de la Concejal Garro, qué mejor día para recordar esto, que estar en un barrio de trabajadores como es el Barrio Omega y como es toda esa zona, más allá de las posturas políticas de cada uno, creemos que es un barrio que se ha creado en base a los trabajadores y qué mejor hoy, conmemorar el Día de la Lealtad en este Barrio. Para agregar brevemente de aquel día, de aquel día histórico, donde creo que por primera vez en el país, y por única vez, el pueblo salió a la calle a ratificar el liderazgo y a buscar al líder que lo habían detenido; y creo que era una marcha imposible de parar, se quiso parar en sus principios y fue tan masivo que tanto los sindicatos y toda la clase obrera había salido; y no fue casual, creo que con las primeras medidas que había tomado Juan Domingo Perón desde la Secretaría de Trabajo, con la reivindicación de los trabajadores, con el aumento de salario, con la conquista del aguinaldo, con la conquista de las vacaciones pagas, se fue forjando lo que termina en ese día histórico. Creo que, como militante, es un día de renovación de compromisos. Me parece que todas esas bases y todo lo que fue las presidencias de Perón, con todos sus principios, donde, bueno, una de sus veinte verdades me parece que cabe recordarlas, donde la “verdadera democracia es aquella donde el Gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés, el del pueblo”. Me parece que es un día para, por lo menos todos los que nos sentimos peronistas y para todo el Movimiento, de renovar ese compromiso y me parece que, bueno, que hoy tenemos una conductora que lleva adelante un proyecto hace ya más de 10 años, que lógicamente esperemos su pronta recuperación. Y me parece que es un día también para renovar todos los compromisos y todo lo que es la justicia social, todo lo que son los valores, que me parece que es la única forma de poder sacar este país adelante. Gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Gonzalez. Concejal Giménez”-----

La Sra. Concejal Giménez: “Si, muchas gracias Presidente. Yo quiero recordar, hacer un recordatorio, a una... y merecido recordatorio, a una gran mujer argentina que fue Alicia Moreau de Justo, que hace seis días, el 11 de octubre, hubiera cumplido 128 años; y que fue parte y hacedora también, de la historia argentina. Es una de las tantas pioneras en la defensa de los derechos de las mujeres, de los niños, de las niñas, reivindicando el valor más alto defendido a través de su militante existencia y que era, justamente como le gustaba decir a ella “el valor de la vida”. Esto lo afirmaba siempre cuando hablaba de derechos que faltaban, al igual que hoy, en amplios sectores de la población. Nació un 11 de octubre de 1885 en Londres, sus padres fueron comuneros y ella también conoció las dolorosas enseñanzas de 1848 y de 1871. En 1890 la familia Moreau llegó a la Argentina y nuestro país estaba convulsionado en aquella época, por una profunda crisis frente al nacimiento de movimientos populares que luchaban por nuevas ideas en el país. Cursó sus estudios secundarios en la Escuela Normal N° 1, donde tuvo como profesor al Dr. Hipólito Irigoyen. Y ya en esa época, esta mujer, se distinguía por su estudio sobre la organización de las sociedades primitivas. Desde muy joven comenzó a recorrer los barrios de Barracas, Pompeya y de todo el suburbio de Buenos Aires, llevando a los trabajadores su voz en defensa del trabajador y su familia, su organización, su denuncia de las enfermedades sociales, y la necesidad de desarrollar lo que hoy nos está faltando en muchos sectores, que es la educación. El año 1906 marca la iniciación en su vida política al participar en el Congreso Internacional del Libre Pensamiento. Allí presenta su primer trabajo sobre educación, que se publica en el primer número de la revista “Socialista Internacional”. Ingresa a la Facultad de Medicina en una época en que la presencia del sexo femenino era una excepción. Contaba ella misma que las mujeres no eran bien vistas; “realmente -decía- la medicina me puso en contacto con lo más duro y cruel de la vida humana. Comprobé que muchas enfermedades tenían su origen en la miseria que sufrían los trabajadores, condenados por un régimen social injusto. Comprendí que era necesario atacar la desnutrición, la tuberculosis, el alcoholismo y la sífilis en su origen social. Comprendí -seguía diciendo- que la acción del terapeuta debía unir la del político, preocupado por las cuestiones

sociales”. Realiza, Alicia Moreau de Justo a través de los años, campañas permanentes para que se concreten los sucesivos proyectos presentados en la Cámara sobre emancipación civil y el sufragio femenino, que tiene su concreción, el primero en 1926 con el proyecto de Mario Bravo, y el segundo en 1947 con la sanción de la Ley del Sufragio femenino; y es justo reconocer que fue a instancias de la esposa del Presidente Perón, la señora Eva Duarte. Estos son sólo algunos trazos de su vida; tuvo una vida larga y rica, de lucha permanente en la docencia, la militancia política y social y la medicina. Integró, además, el Comité Ejecutivo del Partido Socialista. Nada más, gracias Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Giménez. Yo quiero agregar dos cosas. Bien decía... creo que tiene que ver con el Día de la Lealtad, ¿no?, hablando de la medicina, decía Ramón Carrillo: “Frente a la miseria, la explotación y el sometimiento de los pueblos, los gérmenes como causas de enfermedad son unas pobres causas”. Creo que... y Perón y Evita, principalmente, a partir de ese 17 de octubre, digo, muestran que eso se puede cambiar. Creo que el resumen es: el 17 de octubre el pueblo argentino decide ser protagonista de la historia y dejar de serlo desde el sometimiento de ciertas clases dominantes. Y en ese sentido también quiero decir que hace unos pocos días se cumplieron cuatro años de que el Congreso votara, por una amplísima mayoría, la Ley de Medios Audiovisuales. Curiosamente y hablando de democracia, como decía Mauro, los funcionarios... la verdadera democracia es cuando los funcionarios hacen lo que el pueblo quiere. Una Ley debatida en todo el país, en decenas y decenas de foros durante meses; votada, como bien dije, por el Congreso y hoy sigue frenada por la capacidad de ciertos poderes económicos que están... simplemente tienen eso, “intereses económicos” sobre lo que es la verdadera libertad de prensa, de expresión y de poder manifestarse de los pueblos, de nuestro pueblo en este caso. Así que, no sé si alguien tiene... No hay más oradores, entonces pasamos al punto 4, que es Comisiones y Representaciones Especiales”.

Siendo las 09:25 horas se retira el Concejal Valeri.

#### **4) COMISIONES Y REPRESENTACIONES ESPECIALES.**

El Sr. Presidente: “Concejal Giménez... No. Era... guarda porque eso en una subasta le puede costar no sé cuánta plata una seña así”.

Se producen comentarios fuera de micrófono.

El Sr. Presidente: “Bueno, entonces, no hemos participado, en todo este tiempo no hubo ninguna comisión, no trabajó... Yo, yo sé qué hay trabajo, yo sé que hay trabajo, por ahí no hay novedades importantes para dar... Gracias Concejal Lescano. Pasamos al punto 5, entonces, que es aprobación de actas”.

#### **5) APROBACIÓN DE ACTAS: 1004, 1005 Y 1006/13.**

El Sr. Presidente: “Que son las Actas 1004, 1005 y 1006 que todos han recibido y, digamos, y firmado, así que, ¿están aprobadas?, digamos, las votamos, pero, digo, las han firmado así que pasamos a votación. ¿Los que estén por la afirmativa de la aprobación de las tres actas?”

Se somete a votación la aprobación de las Actas 1004, 1005 y 1006/13, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Valeri, Haneck y Martín.

El Sr. Presidente: “Aprobado por la unanimidad de los presentes, con ausencia del Concejal Valeri; que hoy habíamos mencionado, de Martín y de Haneck, como habíamos dicho al principio. Pasamos entonces al punto 6, que es la Toma de Estado Parlamentario de los Proyectos Ingresados”.

#### **6) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.**

El Sr. Presidente: “Nº 1, Proyecto de Ordenanza 417/13”.

**6. 1.- Proyecto de Ordenanza 417/13:** “Se prohíbe uso y aplicación de insecticidas neonicotinoides en todo el ejido de San Carlos de Bariloche”. Autora: Concejal Prof. Elena Welleschik (UCR). Colaboradores: Asociación Civil Árbol de Pie.

El Sr. Presidente: “Pasa, según lo acordado, a Asesoría Letrada, y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y Comisión de Gobierno y Legales. Dos, Proyecto de Declaración 418/13”.

**6. 2.- Proyecto de Declaración 418/13:** “Declarar de interés municipal y cultural espectáculo de tango y folklore, Raíces Argentinas”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).

El Sr. Presidente: “Se tratará sobre tablas, según lo acordado. Punto 3, Proyecto de Ordenanza... Eh, votamos las tablas, perdón. Se acordó tratarlo sobre tablas, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 418/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Valeri, Haneck y Martín.-----

El Sr. Presidente: “Por unanimidad de los presentes con la ausencia del Concejal Valeri, Martín y Haneck. Pasamos al proyecto 3, Proyecto de Ordenanza 419/13”.-----

**6. 3.- Proyecto de Ordenanza 419/13:** “Modificación artículo 1º) Ordenanza 2313-CM-12 montos de contratación Ordenanza 257-C-89”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis y Director de Obras por Contrato, Oscar De Paz. -----

El Sr. Presidente: “Nos... en este... Bueno, quedó por definir. Hay una... Le cedo la palabra al Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, gracias Presidente. De la forma que fue acordado y yo lo requiero al Cuerpo en este momento, es que el punto 3, es decir el Proyecto de Ordenanza 419, se trate sobre tablas y se debata el día de hoy y pido que se vote en este momento”.-----

El Sr. Presidente: “Entonces está la propuesta de tratar el proyecto este sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 419/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Valeri, Haneck y Martín.-----

El Sr. Presidente: “Votado no positivamente por la... unánimemente por los concejales presentes con la ausencia de los Concejales Valeri, Martín y Haneck. Pasamos al punto 4, Proyecto de Declaración 420/13”.-----

**6. 4.- Proyecto de Declaración 420/13:** “Declarar de interés municipal y comunitario el programa “Uniendo Metas Jóvenes para el Futuro”. Autora: Concejal Elena Welleschik (UCR). Colaboradores: Asociación Conciencia.-----

El Sr. Presidente: “Se solicitará el retiro por haberse emitido... ha salido por Resolución de Presidencia del Concejo. Pasamos al proyecto... al punto 5, Proyecto de Ordenanza 421/13”.-----

**6. 5.- Proyecto de Ordenanza 421/13:** “Modifica plazos Ordenanza 2381-CM-13. Emergencia Vial”. Autores: Concejales Leandro Lescano y Carmen Giménez (AFSP).-----

El Sr. Presidente: “Entonces se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 421/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Valeri, Haneck y Martín.-----

El Sr. Presidente: “Votado por unanimidad a favor, con la ausencia de los Concejales Valeri, Martín y Haneck. Punto 6... o 5, perdón... Punto 6, Proyecto de Ordenanza 422/13”.-----

**6. 6.- Proyecto de Ordenanza 422/13:** “Creación de programa de precios de referencia”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía (PJ) y Mauro Gonzalez (PVpC). Colaborador: Secretario de Desarrollo Económico, Fernando Javier del Campo. -----

El Sr. Presidente: “Según lo acordado, pasa a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía y de Gobierno y Legales. Punto 7, Proyecto de Declaración 423/13”.-----

**6. 7.- Proyecto de Declaración 423/13:** “Declarar de interés municipal y deportivo “Las 1000 Millas Sport de la Argentina”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía y Prof. Edith Garro (PJ). Iniciativa Comité Organizador. -----

El Sr. Presidente: “Se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 423/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Valeri, Haneck y Martín.-----

El Sr. Presidente: “Afirmativo por unanimidad con la ausencia de los Concejales Valeri, Martín y Haneck. El punto 8, Proyecto de Declaración 424/13”.-----

**6. 8.- Proyecto de Declaración 424/13:** “Declarar de interés municipal y turístico la “Semana de la Aventura”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía y Prof. Edith Garro (PJ). Iniciativa: Secretaría de Turismo Municipal. -----

El Sr. Presidente: “Se propone su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 424/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Valeri, Haneck y Martín.-----

El Sr. Presidente: “Votado afirmativamente por unanimidad con la ausencia de los Concejales Valeri, Haneck y Martín. Pasamos al punto 9, Proyecto de Comunicación 425/13. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Yo tenía... tenía... respecto al punto 6, perdón que vuelva hacia atrás, pero tenía un... por lo menos tenía una ruta legislativa distinta en el Proyecto 422, que era Asesoría Letrada y Gobierno; no sé si es un error mío o...”-----

El Sr. Presidente: “Concejal Gonzalez”-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “No, en realidad, esta es la ruta; la ruta acordada fue esa, más allá de que yo había manifestado que para mí Economía no era; en esta quedó “Asesoría Letrada y comisiones de Economía y de Gobierno y Legales” y en el de la Radio Municipal, quedó directamente... Si”-----

El Sr. Presidente: “Está bien, entonces queda confirmado tal cual lo decidimos recién. Pasamos al punto... Estamos en el punto 8, se propone el tratamiento sobre tablas de la Declaración 424/13. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 424/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Valeri, Haneck y Martín-----

El Sr. Presidente: “Votado por unanimidad de los presentes con la ausencia de los Concejales Valeri, Haneck y Martín. Pasamos al punto 9, Proyecto de Comunicación 425/13”-----

**6. 9.- Proyecto de Comunicación 425/13:** “Solicitar dar inicio al proceso de hermanamiento con ciudad de Gramado Brasil”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----

El Sr. Presidente: “Se propone su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Comunicación 425/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Valeri, Haneck y Martín-----

El Sr. Presidente: “Afirmativo por unanimidad de los presentes, con la ausencia de Valeri, Haneck y Martín. Punto 10, Proyecto de Ordenanza 426/13”-----

**6. 10.- Proyecto de Ordenanza 426/13:** “Crear Radio Pública Municipal FM 99,7 MHZ”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía, Prof. Edith Garro (PJ) y Mauro Gonzalez (PVpC).-----

El Sr. Presidente: “Pasa, según lo acordado, a Asesoría Letrada y Comisión de Gobierno y Legales. Punto 11, Proyecto de Ordenanza 427/13”-----

**6. 11.- Proyecto de Ordenanza 427/13:** “Aprobar Balance año 2011”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis y Secretario de Gobierno, Alejo Arias.-----

El Sr. Presidente: “Se propone su tratamiento sobre tablas, tal lo acordado en Legislativa. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 427/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Valeri, Haneck y Martín-----

El Sr. Presidente: “Votado afirmativamente por unanimidad de los presentes, ausencia de Haneck, Valeri y Martín. Pasamos al punto 12, Proyecto de Declaración 428/13”-----

**6. 12.- Proyecto de Declaración 428/13:** “Declarar evento de interés municipal y cultural Proyecto Guardia de la Nieve”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----

El Sr. Presidente: “Se propone su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 428/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Valeri, Haneck y Martín-----

El Sr. Presidente: “Votado por unanimidad de los presentes, con la ausencia de Valeri, Martín y Haneck. Proyecto N°... punto 13, Proyecto de Declaración 429/13”-----

Siendo las 09:38 horas, ingresa el Concejal Valeri.-----

**6. 13.- Proyecto de Declaración 429/13:** “Declarar apoyo a la Ley 26522 de servicios de comunicación audiovisual”. Autores: Concejales Ramón Chioconi y Prof. Edith Garro (PJ).-----

El Sr. Presidente: “Se propone su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 429/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente los Concejales Haneck y Martín-----

El Sr. Presidente: “Por unanimidad el tratamiento sobre tablas con la reincorporación del Concejal Valeri, con la ausencia de los Concejales Martín y Haneck. Pasamos al punto 14, Proyecto de Declaración 430/13”-----

**6. 14.- Proyecto de Declaración 430/13:** “Declarar de interés municipal y científico XLIII Congreso de la Sociedad Argentina de Genética”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP) y Mauro Gonzalez (PVpC). -----

Siendo las 09:39 horas, se retira el Concejal Benítez.-----

El Sr. Presidente: “Se propone su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 430/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck, Martín y Benítez.-----

El Sr. Presidente: “Votado por la unanimidad de los presentes, con la ausencia, ahora del Concejal Benítez, Haneck y Martín; vamos rotando. Pasamos al punto 15, Proyecto de Declaración 431/13”.-----

**6. 15.- Proyecto de Declaración 431/13:** “Declarar de interés municipal “El 60 Aniversario del Centro de Educación Técnica N° 2 “Jorge Newbery”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP) y Mauro Gonzalez (PVpC). -----

El Sr. Presidente: “Se propone su tratamiento sobre tablas, según lo acordado. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 431/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck, Martín y Benítez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes, con la ausencia de los Concejales Benítez, Martín y Haneck. Punto 16, Proyecto de Declaración 432/13”.-----

**6. 16.- Proyecto de Declaración 432/13:** “Declarar de interés municipal las VI Jornadas sobre el Niño”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP) y Mauro Gonzalez (PVpC). Iniciativa: Fundación Centro Psicoanalítico Bariloche. -----

El Sr. Presidente: “Se propone su tratamiento sobre tablas, según lo acordado. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 432/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck, Martín y Benítez.-----

El Sr. Presidente: “Votado afirmativamente por unanimidad de los presentes, con la ausencia de Benítez, Martín y Haneck. Punto 17, Proyecto de Declaración 433/13”.-----

**6. 17.- Proyecto de Declaración 433/13:** “Declarar de interés municipal el Programa de Becas FURP –USA/2014”. Autora: Concejal Elena Welleschik (UCR).-----

El Sr. Presidente: “Se propone el tratamiento sobre tablas, según lo acordado. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 433/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck, Martín y Benítez.-----

El Sr. Presidente: “Votado afirmativamente por unanimidad de los presentes, ausencia de los Concejales Benítez, Haneck y Martín. Punto 18, Proyecto de Ordenanza 434/13”.-----

**6. 18.- Proyecto de Ordenanza 434/13:** “Aceptar la donación de dos computadoras notebooks y un televisor LED efectuado por la firma Arcos Dorados S.A.”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Humano, Lic. Andrés Luetto; Secretario de Gobierno, Alejo Arias y Directora a cargo de la Dirección de Institución, Lic. Patricia Fernández. -----

El Sr. Presidente: “Tal lo acordado, se propone su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 434/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck, Martín y Benítez.-----

El Sr. Presidente: “Votado a favor por unanimidad de los presentes, con la ausencia de los Concejales Benítez, Martín y Haneck. Punto 19, Proyecto de Ordenanza 435/13”.-----

**6. 19.- Proyecto de Ordenanza 435/13:** “Ampliación presupuestaria por recepción de aporte nacional en el marco del Programa de Desarrollo de la Agricultura familiar urbano-rural, Promoción de la Agricultura familiar de la micro-región y organización del consumo responsable”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Secretario de Hacienda, Ariel Gomis, Secretario de

Desarrollo Económico, Fernando del Campo y Sras Linares Elizabeth y Natalia Robles Madrid.  
El Sr. Presidente: “Tal lo acordado en Comisión Legislativa, se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 435/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck, Martín y Benítez.-----

El Sr. Presidente: “Votado afirmativamente por unanimidad de los presentes con la ausencia de los Concejales Benítez, Martín y Haneck. Veinte, Proyecto de Ordenanza 436/13”.-----

**6. 20.- Proyecto de Ordenanza 436/13:** “Acordar Pliego Licitación Pública adquisición de lubricantes y aditivos”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Secretario de Hacienda, Ariel Gomis, Secretario de Obras y Servicios Públicos, Roberto Bartorelli y Dirección de Mecánica General, Director Roberto Maciel. -----

Siendo las 09:42 horas, ingresa el Concejal Benítez.-----

El Sr. Presidente: “Se incorpora el Concejal Benítez. Tal lo acordado se propone el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 436/13. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 436/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Martín.-----

El Sr. Presidente: “Votado por unanimidad de los presentes con la ausencia de Haneck y Martín. Punto 21, Proyecto de Declaración 437/13”.-----

**6. 21.- Proyecto de Declaración 437/13:** “Declarar evento de interés municipal “Día Mundial de la Diabetes 2013”. Autores: Concejales Leandro Lescano y Carmen Giménez (AFSP). Colaboradoras: Analía Woloszczuk y Julia Fernández. Iniciativa: Grupo Diabetes Bariloche. ----

El Sr. Presidente: “Tal lo acordado se propone el tratamiento sobre tablas de esta declaración. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 437/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Martín.-----

El Sr. Presidente: “Votado afirmativamente por unanimidad, con la ausencia de los Concejales Haneck y Martín. Pasamos al punto 22, Proyecto de Declaración 438/13”.-----

**6. 22.- Proyecto de Declaración 438/13:** “Declarar de interés municipal “La obra que acompaña la Asociación Civil de Laicos Nuestra Señora del Nahuel Huapi”. Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Leandro Lescano (AFSP); Irma Haneck (SUR) y Elena Welleschik (UCR). Iniciativa: Stella Maris Bottiglieri.-----

El Sr. Presidente: “Se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 438/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Martín.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes, ausencia Martín... Concejales Martín y Haneck. Punto 23, Proyecto de Declaración 439/13”.-----

**6. 23.- Proyecto de Declaración 439/13:** “Declarar de interés municipal “Jornada de reflexión modificación Ley Provincial 2055”. Autores: Concejales Leandro Lescano (AFSP) y Elena Welleschik (UCR). Iniciativa: Oficina de Gestión para Personas con Discapacidad. -----

El Sr. Presidente: “Se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 439/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Martín.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad, y pide la palabra el Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Quería pedirle al Cuerpo agregar al Orden del día el Proyecto de Comunicación 442/13, Comunicar Cámara de Senadores se vería con agrado aprobación del Proyecto 5833. Así que pido la incorporación al Orden del día para su tratamiento. 442 el Proyecto”.-----

El Sr. Presidente: “Bueno, entonces está la propuesta de incorporar el Proyecto de Comunicación 442/13...”-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Con tratamiento sobre tablas”.-----

El Sr. Presidente: “Primero votamos el ingreso”.-----

**6. 24.- Proyecto de Comunicación 442/13:** “Comunicar Cámara de Senadores se vería con agrado aprobación Proyecto 5833-D-2012” Autores: Concejal Mauro Gonzalez (PVpC).

Colaboradores: Centro de Prevención de adicciones de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Bariloche (CPA).-----

El Sr. Presidente: “¿Los que estén por la afirmativa de darle ruta legislativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar estado parlamentario al Proyecto de Comunicación 442/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Martín.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes. Y entonces, hay una segunda moción que es su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Comunicación 442/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Martín.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad, el tratamiento sobre tablas del Proyecto 442. Entonces, yo quiero proponer la Declaración de interés N° 440/13, que es Declarar de interés Municipal la 29 Jornada de actualización técnica sobre hormigón elaborado, lo propongo, lo pongo a votación el ingreso”.-----

Siendo las 09:44 horas, se retira el Concejal Gonzalez.-----

**6. 25.- Proyecto de Declaración 440/13:** “Declarar de interés Municipal la 29° Jornada de actualización técnica sobre hormigón elaborado”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía y Edith Garro (PJ).-----

El Sr. Presidente: “¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar estado parlamentario del Proyecto de Declaración 440/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck, Martín y Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes, se retiró el Concejal Gonzalez, que no lo votó; entonces están ausentes el Concejal Gonzalez, Haneck y Martín. Y propongo, sobre este mismo proyecto, la Declaración 440/13, su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 440/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck, Martín y Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los Concejales Gonzalez, Haneck y Martín. Tengo... propongo otro proyecto de declaración, el Proyecto 441/13, Declarar de interés municipal y cultural el Festival de Cine de Montaña “Reel Rock Tour 2013”.-----

**6. 26.- Proyecto de Declaración 441/13:** “Declarar de interés Municipal y cultural el Festival de Cine de “Reel Rock Tour 2013”. Concejales Ramón Chioconi y Edith Garro (PJ).-----

El Sr. Presidente: “Lo pongo a... propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa de incorporarlo?”-----

Se somete a votación la moción de dar estado parlamentario al Proyecto de Declaración 441/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck, Martín y Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes, con ausencia de los Concejales Gonzalez, Martín y Haneck. Y, inmediatamente propongo su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa de tratar la Declaración 441/13?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 441/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck, Martín y Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad su tratamiento sobre tablas. Concejal Ramos Mejía tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto que lleva el N° 443/13 y cuya descripción sintética es: “Presta acuerdo al llamado a licitación pública para el sistema de video vigilancia urbana”, ingresado... ingresado... ingresado hoy”.-----

El Sr. Presidente: “A ver, el Concejal Lescano pide la palabra”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para hablar con el Presidente del Bloque por este proyecto”.-----

El Sr. Presidente: “De acuerdo. Pongo a votación la moción del cuarto intermedio. ¿Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia de Gonzalez, Haneck y Martín”.-----

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck, Gonzalez y Martín.-----  
Siendo las 09:55 horas, se inicia el cuarto intermedio.-----

Siendo las 10:08 horas, se reanuda la sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Giménez, Welleschik, Benítez, Valeri y Chiocconi.-----

El Sr. Presidente: “Continuamos con la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Entonces la moción es que el Proyecto 443 tome estado parlamentario, se trate sobre tablas, pedirle a los Bloques el tratamiento sobre tablas y pedir que se altere el Orden del día, eventualmente, o que se trate al final de la Sesión porque hay algunas sugerencias de la Asesoría Letrada, de incorporación, que hay que plantear y discutir”.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, voto el ingreso de tratamiento del Proyecto 443/13”.-----

**6. 27.- Proyecto de Ordenanza 443/13:** “Presta acuerdo al llamado a licitación pública “Sistema de video vigilancia urbana”. Autora: Intendenta Municipal, Licenciada María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Secretario de Hacienda, Ariel Gomis y Secretaria de Seguridad, Carolina Rodríguez von der Becke.-----

El Sr. Presidente: “¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar estado parlamentario al Proyecto de Ordenanza 443/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Martín.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, votado... aprobado por unanimidad, seguimos, somos nueve Concejales, con la ausencia de la Concejal Haneck y Martín. Y ahora paso a mocionar el tratamiento sobre tablas del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 443/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Martín.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes. Y propongo ahora, el cambio del Orden del día; en este caso, este proyecto se trataría sobre el final del listado de los proyectos que tenemos. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de alterar el Orden del día para tratar en último término el Proyecto de Ordenanza 443/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Martín.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias Presidente. Es para también, solicitar un cambio en el Orden del día, ante la presencia de muchos vecinos y trabajadores del CAAT 4 y vecinos de los Barrios I.P.P.V., solicito el cambio del Orden del día para que tratemos en lo inmediato el Proyecto de Ordenanza 375/13”.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, propongo... pongo a votación la moción del Concejal Valeri. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de alterar el Orden del día para tratar a continuación el Proyecto de Ordenanza 375/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Martín.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Seguimos ahora con el Orden del día. El Punto 7 es la Solicitud de Retiro de Proyectos... Bueno, acabamos de votar algo, vamos a respetarlo, entonces pasamos a continuación a tratar el Proyecto de Ordenanza 375/13”.-----

**10) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.**-----

**10. 5.- Proyecto de Ordenanza 375/13:** “Establecer facultad a los consorcios I.P.P.V. para constituirse como junta vecinal”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Dr. Diego Benítez y Prof. Alfredo Martín (FG). -----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa, Claudia Haneck: “Doy lectura al texto reformulado de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 375/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 144/13 de fecha 3 de septiembre de 2013.-----

El Sr. Presidente: “Pasamos a la lectura de los dictámenes. Dictamen de Gobierno y Legales. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 71/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Bueno, para referirme al proyecto en cuestión, de qué es lo que se trata. Desde tiempo, porque esto, estamos tratando lo que son aquellos barrios de nuestra ciudad llamados Barrios I.P.P.V.; muchos son las construcciones que en nuestra ciudad ha realizado el Instituto Provincial de la Vivienda, pero en el caso de los barrios que menciona este proyecto, se trata de aquellos que se encuentran en formación de edificio; la diferencia está en que cuando los barrios son constituidos y conformados en formación de edificio, son administrados por un consorcio. Y esos barrios de nuestra ciudad tienen... ese consorcio tiene que administrar, además del funcionamiento interno del edificio, sus espacios comunes, sus espacios verdes, etcétera; y de esta manera, estos barrios que se construyeron durante la década del '80 y también principio de los '90, albergan una cantidad muy grande de habitantes de nuestra ciudad; son, entre todos, casi la suma de 2.000 viviendas, ¿sí? Muchas localidades de la Provincia de Río Negro tienen menos viviendas que la sumatoria de estos barrios. ¿Y cuál es el tema? Al ser considerados consorcio, si bien tienen un trabajo, un tratamiento con el Municipio, por otras cuestiones, sobre todo desde el área de Desarrollo Social, a quienes saludo, que se encuentran presentes, los trabajadores del CAT N° 4, al cual, junto con los distintos referentes del barrio llevan adelante programas y trabajos de desarrollo social, la Municipalidad nunca los ha considerado como junta vecinal; entonces al momento de cuando uno lee en el protocolo de las juntas vecinales de nuestra ciudad, estos barrios que son inmensos y que representan y contienen a muchísimos de nuestros habitantes, no son considerados como tal. Y también tiene una particularidad nuestra ciudad; estos barrios, por su superficie y su tamaño, sus espacios comunes son parte de lo que es el aspecto urbano de nuestra ciudad y conviven con el resto del pueblo y hacemos uso de esos lugares, a los cuales el Municipio, como no los considera espacios públicos puesto porque son propiedades del consorcio, quedan o a la buena de Dios o a la utilización, con escasos recursos, y el mantenimiento por parte de los vecinos que con mucho esfuerzo tratan de mantenerlos y cuidarlos. Cuando digo espacios comunes, digo todas las áreas verdes, también su iluminación, sus plazas, que no lo son para el Municipio; entonces hay una especie así de frontera de gestión entre lo que un Municipio tendría que hacer y esta gran proporción de tierra en la cual nadie se hace cargo o se tienen que hacer cargo las familias que allí viven; que, considerando su condición económica, se hace difícil a veces sostenerlos, prestarles calidad, mejorarlos, etcétera. Es así entonces, que planteamos este proyecto para no repetir, ¿y por qué los consorcios sean considerados directamente juntas vecinales? Para no repetir, porque hay uno de todos estos barrios que es el Barrio Ada María Elflein, uno de los barrios más grandes en formación de edificios de nuestra ciudad, de 300 viviendas, en el cual ya si existe en el Ada María Elflein, por un lado el consorcio y por el otro lado la junta vecinal; y los autores del proyecto atendíamos de que no tendría que existir en cada uno de estos barrios dos organizaciones paralelas o simultáneas porque llevan a... bueno, a problemas de administración, desencuentro de los vecinos; y qué mejor que, cuando ya están constituidos en el consorcio, los mismos habitantes de cada uno de los barrios vota su consorcio, automáticamente para el Municipio son considerados juntas vecinales. Entonces ahí sí aparece en el protocolo, son convocados; cuando hay recursos o financiamientos que se bajan desde el Municipio, desde la Provincia o desde Nación, y que se los considera... y que se los hace a través del sistema de la Dirección de Juntas Vecinales, entonces, esta cantidad de hogares, vuelvo a repetir, casi 2.000, van a participar de esto y de muchos más trabajos y tareas que tiene que llevar adelante un Municipio. Pasó mucho tiempo, fue un reclamo de los vecinos, a lo cual nosotros lo atendimos y lo considerábamos como justo y es por eso que en el día de hoy, agradecerle a todos los concejales el trabajo en comisión, la consideración sobre este aspecto; era sencillo y simple, pero... parece una cuestión burocrática pero no deja de serlo puesto porque para todos los vecinos presentes, para los miembros del - vuelvo a repetir- del CAAT 4, que han llevado un trabajo muy bueno y que lo siguen haciendo desde distintos aspectos y que se dedican, por la ubicación física del CAAT a... en realidad está rodeado de estos barrios I.P.P.V., les parece mucho más que importante poder tener este estatus y este rango. Es así entonces, que, bueno, paso a leerlos porque me parece importante para que toda la ciudadanía conozca; ellos son los Barrios 218 Viviendas llamado Ayelén; 96 Viviendas llamado Amancay; 144 Viviendas; 159 Viviendas conocido como Martín Miguel de Güemes; el Barrio Levalle; el Barrio 170; 169 Viviendas General San Martín, ambos son vecinos; enfrente se encuentra el 153 Viviendas Peumayén; el 204 que está debajo del Ayelén; el 84 Viviendas que es uno de los barrios en formación de edificio que no está... que no es vecino al conglomerado de Beschedt y La Paz, por decir así, que se encuentra en el Barrio San Francisco I; el Barrio 30 Viviendas y el Barrio Boris Furman o 181 Viviendas como se conoce. Para todos ellos solicitar la

personería jurídica municipal en los términos y alcances establecidos en la Ordenanza 194/86 a efectos de adquirir el carácter de junta vecinal. Agradeciendo la presencia de todos los vecinos que nos acompañan, y agradeciendo el acompañamiento de todos los concejales a este proyecto de ordenanza. Muchas gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Ramos Mejía”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, gracias Presidente. Desde ya del Bloque adelantamos ya nuestro dictamen y nuestro acompañamiento; y decir que, bueno, que en definitiva esta iniciativa que hoy se va a sancionar, es en definitiva dar, respetar lo que dice el artículo 165 de la Carta Orgánica en materia de organización política; Bariloche está organizado de esta manera y debe estar organizado de esta manera, en juntas vecinales, para que las juntas vecinales tengan la participación necesaria en el ámbito del Estado Municipal correspondiente; sean escuchados y puedan participar con voz y eventualmente con voto en las decisiones que les corresponden. Con lo cual, por supuesto vamos a acompañar y celebramos la sanción del proyecto que presenta el Frente Grande, en este caso”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Gonzalez”-----

Siendo las 10:19 horas, ingresa el Concejal Martín-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Adelantar el voto positivo del Bloque; y así como destaqué al principio de la Sesión el trabajo que vienen haciendo las juntas vecinales en conjunto, todas las juntas vecinales de este sector de Pampa de Huenuleo, también quiero destacar el trabajo que vienen haciendo los consorcios, y principalmente promovidos por los trabajadores del CAAT 4. Un trabajo silencioso que vienen haciendo ya hace un tiempo, de empezar a ver que las necesidades de cada uno de estos consorcios son comunes y que trabajar en conjunto, y trabajar todos juntos desde el consorcio... desde todos los diferentes consorcios, tienen muchos más resultados; me parece que el Ejecutivo Municipal hoy está acompañando y ve el esfuerzo y el trabajo que se hizo, donde se invierte muchísimo tiempo, donde se invierten muchísimas reuniones, muchas veces fuera de horario por parte de los trabajadores y me parece que dado este proyecto hoy en discusión, cabe destacarlo. Y, creo que, hablando con la gente del CAAT, hay un reclamo en conjunto de muchos de estos consorcios que hay que atender, que es la reparación y recuperación de muchos de los edificios, sobre todo de los barrios más antiguos, el Ada María Elflein, el Boris Furman, el 170, donde tienen problemas estructurales muy importantes, donde acarrea muchos, también, problemas entre los vecinos mismos, donde hay dos o tres pisos en el mismo edificio y donde los problemas de cloacas, los problemas de agua, traen muchísimos conflictos entre los vecinos y muchísimos conflictos también en la salud y en la normal convivencia. Me parece que ellos siempre estuvieron, durante muchos años, bochando si es responsabilidad del I.P.P.V., si es responsabilidad del Municipio; pero me parece que es momento de empezar a trabajar en eso y atender porque son muchos los vecinos que realmente sufren y he estado en varias casas donde los problemas, la verdad, son acuciantes y son de difícil solución. Me parece que, por lo menos poco a poco hay que empezar con la reparación de todos estos edificios. Gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Bueno, creo que está muy claro lo que dicen. Yo quiero aportar, me parece que en estos tiempos, buenos tiempos políticos que vive el país, de incorporación de derechos, esto, en lo local, es una incorporación de derechos; es darle la posibilidad a los vecinos que puedan tomar sus propias decisiones; así que me alegro que estemos tratando este tema. Si no hay nadie más que quiera aportar algo. Concejal... Se incorporó el Concejal Alfredo Martín a la Sesión. ¿Alfredo querías decir algo? No, simplemente su incorporación. Perdón, perdón, estaba hace unos minutos y no lo nombré. Siendo que creo está todo dicho y ha sido un proyecto trabajado, propongo la votación de este proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 375/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal Haneck.----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes”-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: “Bien, entonces, retomamos el Orden del día, pasamos al punto 7, Solicitud... Bueno, y les agradezco a los vecinos que nos vinieron a acompañar, fueron llegando; y la verdad que estas son las cosas que uno se gratifica de la función pública, poder hacer este tipo de cosas, tomar este tipo de decisiones y acompañar proyectos de compañeros concejales de uno u otro partido pero que van por el bien de los vecinos. Paso al punto... Concejal Valeri”-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Con el aporte de los vecinos, al estar leyendo la ordenanza, hay un error de tipeo y... Ya se votó... se puede considerar... Reconsideración... ¿Se puede volver a tratar el tema?”-----

Se escuchan risas y comentarios fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Vamos a colocarnos las gafas. El error de tipeo está en el barrio Martín Miguel de Güemes que es “154” Viviendas y no “159”.-----

El Sr. Presidente: “El Concejal Lescano propone el pase a comisión y volvemos a discutirlo”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono y se escuchan risas.-----

El Sr. Presidente: “Bueno, se hace la corrección en Coordinación, quedó aclarado en actas, así que simplemente se hace la corrección, pero para que los vecinos se queden tranquilos, ya son... tienen la posibilidad de ser juntas vecinales. Entonces, ahora sí, pasamos al punto 7, Solicitud de Retiro de Proyectos”.-----

**7) SOLICITUD DE RETIRO DE PROYECTOS.**-----

El Sr. Presidente: “Punto 1, Proyecto de Declaración 430/13”.-----

**7. 1.- Proyecto de Declaración 420/13:** “Declarar de interés municipal y comunitario el programa “Uniendo Metas Jóvenes para el Futuro”. Autora: Concejal Elena Welleschik (UCR). Colaboradores: Asociación Conciencia.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, propongo la votación para el retiro. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el retiro del Proyecto de Declaración 420/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 8, Tratamiento de proyectos sobre tablas”.-----

**8) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.**-----

El Sr. Presidente: “Proyecto de Declaración 418/13”.-----

**8. 1- Proyecto de Declaración 418/13:** “Declarar de interés municipal y cultural espectáculo de tango y folklore, Raíces Argentinas”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, entonces, estamos en tratamiento sobre tablas, propongo la... ¿Los que estén por la afirmativa para aprobar este proyecto?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 418/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al Proyecto de Ordenanza N°... Tiene la palabra el Concejal Gonzalez antes de pasar al siguiente proyecto”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Debido al orden que está teniendo la Sesión, mociono el cambio de tratamiento para tratar el Proyecto 442 debido a que está presente la gente del Consejo... del Centro de Prevención de Adicciones, así los podemos liberar”.-----

El Sr. Presidente: “De acuerdo, entonces, hay una moción. Propongo el cambio de orden para tratar el Proyecto 442/13. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de alterar el Orden del día para tratar a continuación el Proyecto de Comunicación 442/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento... el cambio de tratamiento, el cambio de orden; entonces pasamos a tratar el Proyecto 442/13”.-----

**8. 20.- Proyecto de Comunicación 442/13:** “Comunicar Cámara de Senadores se vería con agrado aprobación Proyecto 5833-D-2012” Autores: Concejal Mauro Gonzalez (PVpC). Colaboradores: Centro de Prevención de adicciones de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Bariloche (CPA).-----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Adelante, Concejal Gonzalez tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Si, gracias señor Presidente. Bueno, este es un trabajo que se viene haciendo junto con el Centro de Prevención de adicciones dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano en la cual me han invitado varias veces a participar y en los cuales han sido convocados a la Comisión de Acción Social, donde creemos que es un tema donde hay mucho para trabajar y también donde hay mucha legislación a nivel provincial y nacional, la cual estamos revisando y trabajando. Esto es un proyecto de ley presentado por diputados del Frente para la Victoria que se aprobó ya en la Cámara de Diputados el año pasado y que, bueno, el proyecto lo único que hace es comunicar el agrado... que se vería con agrado la aprobación en la Cámara de Senadores su tratamiento y su pronta aprobación, y sobre todo su puesta en marcha de este Plan ICOPRO, Plan Integral de abordaje de los consumos problemáticos, que

también propone la creación de centros comunitarios para la prevención de consumos problemáticos; y que me parece que, por lo menos para nuestra ciudad y para la Provincia, son más que importante su rápida aplicación”.

El Sr. Presidente: “Bien, gracias Concejal Gonzalez. Pasamos entonces a la votación del Proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 442/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal Haneck.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes. Bien, este es el trabajo silencioso en cuestiones de seguridad de los barrios y que me parece que a veces no se reconoce o por lo menos no se ve; y se hace, y se hace con seriedad y responsabilidad; así que la verdad me alegro que podamos apoyar esto. Pasamos al Proyecto N° 419/13”.

**8. 19.- Proyecto de Ordenanza 419/13:** “Modificación artículo 1º) Ordenanza 2313-CM-12 montos de contratación Ordenanza 257-C-89”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis y Director de Obras por Contrato, Oscar De Paz.

El Sr. Presidente: “No está en el Orden del día escrito porque es de los que se incorporó al inicio de la Sesión, pero vamos a respetar el orden... el número de orden. Entonces, iniciamos el tratamiento del Proyecto de Ordenanza 419/13”.

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Presidente: “Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Esto, en definitiva, fue conversado en el marco de alguna comisión y también, en particular, con los bloques. Tiene que ver con la posibilidad de operar del Estado, concretamente; los montos estaban sumamente desactualizados y en muchas oportunidades, por ejemplo para poder hacer el procedimiento de una licitación pública, había que hacer un concurso de precios para publicar edictos, llegábamos a ese extremo; con lo cual el Ejecutivo, entiendo con buen criterio, plantea una modificación de los valores de montos de contratación; y en este contexto y en conversación con los Bloques, para la compra directa, entendimos todos que el monto máximo debe ser 30.000 y para el concurso de precios, 75.000, dejando los montos de licitación privada y licitación pública de la forma que está planteado por el Ejecutivo. En función de los ejemplos que nos han traído y que hemos podido conversar y demás, entendimos todos, creo yo, que lo acorde es establecer estos montos para que el Estado pueda contratar. Con lo cual, le pedimos desde ya, el acompañamiento al resto de los bloques en la sanción de esta ordenanza con esta propuesta de reformulación, con compra directa hasta \$ 30.000, concurso de precios hasta \$ 75.000, y el resto de la forma que está planteado y redactado”.

El Sr. Presidente: “Bueno, creo que fue claro. Yo pongo a consideración el proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa? Con las modificaciones propuestas. Entonces, ¿los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 419/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal Haneck.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes. Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Una vez más para alterar el Orden del día, en vista de que se encuentran presentes los vecinos de la Junta Vecinal del Barrio Las Victorias, poder tratar el Proyecto 299/13, en esta oportunidad”.

El Sr. Presidente: “De acuerdo, entonces, propongo la votación del cambio de Orden del día para... según el orden que propuso el Concejal Valeri. ¿Los que estén por la afirmativa del cambio?”

Se somete a votación la moción de alterar el Orden del Día para tratar a continuación el Proyecto de Ordenanza 299/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal Haneck.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Entonces pasamos a tratar el Proyecto 299/13”.

**10) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.**

**10. 1.- Proyecto de Ordenanza 299/13:** “Dar comodato parte reserva fiscal 19-3-A-261-01 a Junta Vecinal Las Victorias”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa: “Doy lectura al texto reformulado por la Comisión de Gobierno y Legales”.

La Sra. Claudia Haneck de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 299/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 120/13 de fecha 5 de abril de 2013.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias Presidente. Para hacer referencia a este comodato. Es parte y ya este Concejo, este Cuerpo el año pasado realizó un comodato similar con los vecinos del Barrio San Ignacio del Cerro. Los espacios que... y las reservas fiscales que surgen de los loteos que por códigos se indica así cada vez que se realiza, tienen este fin, es el fin comunitario; el fin de realizar sobre esa tierra todo lo que sean los servicios sociales, comunitarios, deportivos que se requieran para el barrio. Pero también la presencia del Estado para lo que es la construcción, por ejemplo, de un destacamento policial, cuartel de bomberos, escuelas o jardines de infantes. Es así que a solicitud de la Junta Vecinal; y no es de ahora, sino ya desde el año 2009 que los vecinos del Barrio Las Victorias han iniciado esta solicitud, este pedido de que se pueda llevar adelante en comodato; ellos contarían con recursos como para poder financiar la construcción y el trabajo y el arreglo de ese espacio. Es así que lo solicitaron; fue tratado en el Concejo Deliberante del año 2007; en comisión no se llegó a la posibilidad de realizarlo, es así que entonces, en esta nueva gestión estamos tratando este tema; es importante que se lleve adelante este comodato, como todos los demás; y también con el deseo de que, bueno, de que se pueda, el Barrio Las Victorias, que es uno de los barrios más, podemos decir, uno de los barrios más grandes pero también más antiguo del Este de nuestra ciudad, pueda tener... disponer de esta tierra para desarrollar estas construcciones. Y también recordar de que... de esto, la importancia también, en la Ordenanza madre de la entrega de comodatos, de que establece pautas concretas y fuertes para que la tierra, que es del Estado Municipal, sepan todas las juntas vecinales que tienen que ser responsables en su uso; que tienen que cumplir con ciertas construcciones o mejoras que se tienen que realizar, y que si esto no se hace, entonces vuelve al Estado Municipal. Por eso, no es una cesión, es un comodato, es una cuestión de gratuidad para uso y recordar siempre que es con fines comunitarios. Hemos tenido ejemplos, cuando la ordenanza de comodato que fue aprobada en la gestión anterior y que fue muy buena, puesto porque ordenó y reglamentó esto; hemos perdido, el Estado Municipal, muchísima tierra en manos de comodatos que a través del tiempo y en distintos sectores de nuestra ciudad, han quedado vacías puesto porque este desencuentro, las organizaciones a las cuales se les entregaron nunca hicieron uso, pero siguen vigentes y el Estado por lo tanto tampoco puede acceder a ella; este es el desencuentro que tiene la ciudad con respecto a eso. Agradezco a todos los concejales el acompañamiento. Creo que después de este discurso nos hemos olvidado de leer los dictámenes de comisión, porque es una ordenanza con dictamen de comisión; y también recordar que como todo comodato, es en dos vueltas, esto tiene una segunda vuelta de tratamiento, así que las modificaciones que incorporemos en esta Sesión o las que hagamos a posteriori, serán tratadas en la sesión siguiente. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, justamente como decía el Concejal Valeri, nosotros habíamos planteado, incluso cuando se leyó por Secretaría, se hablaba de que había dos posibilidades en el artículo 10 que había sido creado. Y también, como bien decía el Concejal Valeri, se reglamentó el tema de los comodatos y el que debe hacer el seguimiento y debe informar al Concejo Municipal sobre qué pasa con la situación de los comodatos, es el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas, por lo cual, cuando en la próxima sesión se apruebe definitivamente, después de la segunda vuelta, este proyecto, hay que hacerle una información al Instituto Municipal de Tierras y Viviendas cuando sea promulgado por el Ejecutivo, para que se lleve adelante. Y también, nosotros ya habíamos hecho la modificación, que cuando se lean los dictámenes seguro que va a salir, en el artículo 6º, en la parte final, hay que... que lo vamos a tratar seguro en la Comisión de Gobierno y Legales que es a la comisión que vuelve, que “se requerirá certificado final de obra como condición para transmisión de dominio definitivo”, dado que esto es un error y no... se contrapone con el otro párrafo siguiente, así que no va. Nada más, gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Adelantar el voto positivo, con algunas consideraciones. Fue un proyecto bastante discutido en comisión; y sobre todo las consideraciones son sobre el uso que se le tiene que dar a las reservas fiscales, que justamente es para esto, para equipar de infraestructura a los diferentes barrios; pero tenemos varios ejemplos en la ciudad, de tierra que el Municipio ha cedido, tanto en comodato o sesiones definitivas, que después no tienen un uso comunitario; que después cuando los mismos chicos del barrio, la gente del barrio quiere ir a prestar y a jugar, en un gimnasio o en alguna sede, las

juntas vecinales muchas veces, o a la persona o a la institución donde se la cedió, no se la prestan o le cobran un alquiler. Tenemos un caso emblemático con un gimnasio por esta zona, que el Municipio puso la tierra y hoy, cuando los chicos del barrio quieren ir a jugar, le cobran \$ 150 la hora para jugar. Entonces... Y, ojo, no es desconfianza de los vecinos ni nada por el estilo, pero tenemos antecedentes en la ciudad donde el Estado Municipal pone la reserva fiscal a disposición de un emprendimiento y después ese emprendimiento pasa a ser algo privado; entonces, mismo trae, también, mucho resentimiento por parte de la gente, como diciendo “antes acá teníamos un lugar para jugar y hoy para jugar en ese gimnasio tenemos que pagar”. Entonces, apuesto y doy mi voto de confianza a que justamente tenga un uso comunitario, tanto la sede, tanto el gimnasio, tanto la cancha de fútbol 5 que tienen proyectado los vecinos; y que celebro que los vecinos muchas veces, ante la falta del Estado que tendría que equipar esas reservas fiscales, tengan la iniciativa de decir “bueno, nosotros vamos a poner el recurso y lo vamos a hacer”. Y lógicamente apuesto a que sea un lugar de desarrollo y de recreación, no solamente del barrio sino de todo el sector, que es un sector que le falta muchísima infraestructura por parte del Municipio y de la Provincia. Gracias”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Gonzalez. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias. Si, adelantamos ya el acompañamiento, pero bueno, en función de lo que planteaba el Concejal Gonzalez, hacer algunas consideraciones. En definitiva, comparto el lineamiento ideológico no sólo del proyecto sino de lo que plantea Mauro. Las reglas, esas reglas las tiene que poner el Estado y las condiciones las tiene que poner el Estado; y debatir, en definitiva, cuál es la función de la tierra, es un debate que tiene que iniciar el Estado necesariamente, y este es el ámbito; cómo tiene que cederse la tierra, en este caso, nosotros tenemos el criterio, como Cuerpo, de no ceder tierras sino prestarlas, porque el comodato es un préstamo, bajo ciertas condiciones y no sin ninguna clase de condición, yo creo que es empezar a un camino en donde el Estado dice “la tierra pública se usa de una determinada manera”. Y la forma es la forma comunitaria, y la forma social, porque si no, volvemos a épocas en donde no queremos volver, donde mucha gente quedó excluida. Estas son las reglas que me parece que hay que debatir y celebro incluso que los autores han tenido, digamos, consideración de todos los planteos que todos los bloques han tenido y le han planteado en función de las dudas y en función de los debates con los vecinos en el marco de la comisión. Así que, bueno, era un poco plantearlo en la mesa y en algún momento... no sé, una compañera hablaba de la propiedad y la cuestión de la propiedad privada, y me dice... esta cuestión, yo con mi formación de abogado pensé inmediatamente en la Constitución del '49 y en realidad, más allá de la cuestión legal, hay que repensar la propiedad, repensar la forma de organizar la propiedad en la Argentina. Esto me parece que es un debate a futuro y es el desafío que nos toca a nosotros, “cómo tenemos y cómo accedemos a la propiedad los argentinos”, porque de la forma que estamos organizados mucha gente queda afuera del sistema y no accede al hábitat y no accede a la vivienda”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. De nuestro Bloque adelantamos, como ya lo hemos hecho en comisión, el acompañamiento al proyecto, haciendo una salvedad, en cuanto a que se lo comentaba al Concejal Martín como uno de los autores y lo vamos a trabajar en el lapso hasta el tratamiento en la segunda vuelta, que la participación del Estado no sea solamente a través de la Secretaría de Deportes, porque acá se habla de un gimnasio, de una cancha; hay también salón de usos múltiples, que, donde las actividades no siempre están limitadas a cuestiones deportivas. Entonces, por ahí, le comentaba al Concejal Martín, que me adelantó que estaba de acuerdo, buscar alguna fórmula para que la participación del Estado, como decía el Concejal Ramos Mejía, sea global, no solamente a través de la Secretaría de Deportes. Así que con esa salvedad, hacemos el acompañamiento a este proyecto. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Entonces creo que, habiendo sido discutido y hablado, nos faltan los dictámenes, por eso pasamos... no me los voy a saltar; pasamos a la lectura de los dictámenes de comisión. Primero el dictamen de la Comisión de Obras. Concejal Valeri”.

El Concejal Valeri da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 51/13 de la Comisión de Obras y Planeamiento.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Ramos Mejía el dictamen de Comisión de Gobierno y Legales”.

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 72/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Entonces ahora sí, propongo la votación del Proyecto; los que estén... En primera vuelta, si. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----  
 Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación, en primera vuelta, el Proyecto de Ordenanza 299/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes, entonces, en primera vuelta el texto reformulado y pasa ahora a la comisión de Gobierno y Legales.-----  
 Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: “Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, fe de erratas, de la misma forma que el anterior, en el proyecto que sancionamos, el Proyecto 419, y asumo el error, yo me olvidé de plantear que en el artículo 3 hay que suprimir, donde dice “Ordenanza N° 2013-CM-12”, que lo haga Coordinación, eventualmente, porque hay una contradicción con el artículo 1”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Entonces ahora... Pasamos entonces al punto 2, Proyecto de Ordenanza 421/13”.-----

## **8) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.**-----

**8. 2.- Proyecto de Ordenanza 421/13:** “Modifica plazos Ordenanza 2381-CM-13. Emergencia Vial”. Autores: Concejales Leandro Lescano y Carmen Giménez (AFSP). -----

Siendo las 10:56 horas, se retira el Concejal Gonzalez.-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. En el marco de la Ordenanza sancionada el año pasado en relación a la declaración de... este año, perdón... en relación a la declaración de emergencia vial, en su momento el Poder Ejecutivo, participando en las reuniones, había estado de acuerdo en un plazo que habíamos establecido, de 90 días, para la elaboración del Plan Integral de Seguridad Vial. Luego de ello y atendiendo las particulares circunstancias, entiendo, que se han vivido, y las dificultades, por ahí, en la elaboración de un plan integral, nos han solicitado al Bloque como autores de la Ordenanza, una extensión de ese plazo por el trabajo que se venía realizando. Hemos tenido la oportunidad de reunirnos con el Subsecretario de Tránsito y Transporte, Francisco Pego, quien realmente nos ha dado, por lo menos para nosotros, explicaciones y justificaciones más que suficientes para acceder al pedido que hace el Ejecutivo a través de su persona. Entonces, eso motiva la redacción de esta ordenanza en la cual, la declaración de emergencia vial se extiende por el plazo de dos años desde su sanción y el plan integral de seguridad vial, se establece para presentarse en un plazo de 240 días que va desde su sanción. Esto incluye el plazo que transcurrió desde el vencimiento de los primeros 90 días hasta la petición y de los días que nos han pedido, nosotros le hemos otorgado 30 días más para no volver a caer en estas cuestiones. Así que creemos y confiamos que desde el área van a presentar y elaborar ese plan, que entiendo va a... algunas de esas cuestiones, por lo menos, van a tener paso y estudio por el Concejo Deliberante. Así que entiendo que va a haber acompañamiento, por lo menos desde el Bloque oficialista, seguramente, para que esto ocurra y dentro de 90 días tengamos el plan realmente terminado y empecemos a combatir con un plan serio, un proyecto serio y una planificación, lo que tiene que ver con la cuestión vial en nuestra ciudad, que tantos problemas nos trae. Así que... bueno, muchas gracias. No puedo repetir lo que me dijo el Concejal Martín”.-----

El Sr. Presidente: “Muchas gracias. Entonces propongo la votación del proyecto... A ver, Concejal Lescano, ¿algo más?”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Perdón, perdón, en sintonía con la sesión, me olvidé una incorporación. Como artículo 3º, propongo, para que quede... para que se elabore un texto ordenado, incorporar un artículo 3º que diga lo siguiente: “Se encomienda al Departamento de Digesto la elaboración del texto ordenado de la presente ordenanza”; y el artículo 3º se reenumera como 4º. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Bien. Perfecto. Entonces se propone... se pone a consideración. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 421/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, aprobado por unanimidad de los presentes, el texto con las consideraciones propuestas. Pasamos ahora al punto 3, Proyecto de Declaración 423/13”.-----

**8. 3.- Proyecto de Declaración 423/13:** “Declarar de interés municipal y deportivo “Las 1000 Millas Sport de la Argentina”. Autores: Concejales Ramón Chioconci, Alejandro Ramos Mejía y Prof. Edith Garro (PJ). Iniciativa Comité Organizador. -----  
La Sra. Jefa de División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, pongo a consideración, pongo a votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 423/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes. Pasamos al punto 4, Declaración 424/13”.-----

**8. 4.- Proyecto de Declaración 424/13:** “Declarar de interés municipal y turístico la “Semana de la Aventura”. Autores: Concejales Ramón Chioconci, Alejandro Ramos Mejía y Prof. Edith Garro (PJ). Iniciativa: Secretaría de Turismo Municipal. -----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, pongo a consideración entonces. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 424/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes. Pasamos al punto 5, Proyecto de Comunicación 425/13”.-----

**8. 5.- Proyecto de Comunicación 425/13:** “Solicitar dar inicio al proceso de hermanamiento con ciudad de Gramado Brasil”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Benítez”.-----

El Sr. Concejal Benítez: “Gracias señor Presidente. Este simple proyecto es un trabajo que surge de la participación en la comisión... en el Comité de Ciudades Hermanas; donde venimos analizando la necesidad de ampliar el actual hermanamiento que tiene... que ha terminado, que ha concluido con la ciudad de Aspen en Colorado, en Estados Unidos; por eso se habla de iniciar el proceso, porque es un proceso que tiene que ver con reglas internacionales, que algunas se están casi por cumplir como es la ciudad de Saint Moritz en Suiza. Lo que se detecta del trabajo en el Comité de Ciudades Hermanas, es que es casi exclusivo el trabajo con Aspen, que es importante, que tiene que ver una tradición muy fuerte de la localidad; el otro día volvía de Buenos Aires y había un contingente de chicos de Aspen que venían a Bariloche, hay un permanente intercambio. Y nosotros, en mi caso, empecé a darme cuenta que había que ampliar ese horizonte que sólo se cerraba con Aspen, y así surgió el tema de, posterior a la Fiesta Provincial del Chocolate que lleva su segunda edición, sumado a que en Gramado se celebra en el mes de agosto el festival más importante de cine de Brasil y nosotros justamente acabamos de aprobar una declaración vinculada también al cine, que es una actividad que ha crecido mucho en Bariloche, y surgió la idea de una ciudad mucho más chiquita que se llama Gramado, que tiene que ver con grama, con el verde, con el pasto; una ciudad con muchas coincidencias, que tiene que ver con dos grandes coincidencias en cuanto a lo que Turismo de la Provincia está buscando, que tiene que ver con la Fiesta Provincial del Chocolate, que ya como dije, vamos a ir por la tercera edición y que ha sido realmente un suceso, como dirían los brasileños, “un suceso”; y por otro lado, el tema de El Natal Luz que ellos llevan adelante, que también va a ser en la semana de la Navidad Luz en Bariloche, en la última semana de diciembre, también son los fuertes atractivos turísticos. Nosotros creemos que vamos en el mismo camino y que debemos iniciar un proceso similar al que se hizo en Aspen muchos años atrás, y que... y evitar el camino que se intentó hacer, como está en los fundamentos de este proyecto, con Puerto Varas, con Puerto Mont, que no se hicieron a través del Comité y tampoco llegaron a hacerse el proceso de hermanamiento, con lo cual quedó trunco, con lo cual no hay más que vínculos comerciales que deberían retomarse en el futuro, porque la verdad que con Puerto Varas, por ejemplo, tenemos también una relación turística muy importante, pero que... va esta ciudad, que no tiene que ver con la playa porque cuando uno piensa en Brasil piensa en la playa; en este caso está muy cerca de Porto Alegre, es una ciudad que cae nieve de las Sierras Gauchas. Y, bueno, nosotros creemos que este proyecto es simplemente una comunicación, tanto a la actividad turística, al Departamento Ejecutivo, porque entendemos que deben detectarse las áreas específicas para llevar adelante el hermanamiento, para que sea más fructífero, y sobre

todo al Comité de Ciudades Hermanas del cual también participo, que es lo que nos había pedido. Así que les pido el acompañamiento con este proyecto. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Benítez. Entonces, propongo la votación del Proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 425/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad; lo hemos acompañado como pidió... Pasamos entonces... Y está bueno esto de tener ciudades hermanas, la verdad que si son bien aprovechadas, enriquecen... Perdón, fue aprobado por unanimidad con la ausencia del Concejal Gonzalez. Y Haneck dicen... Pasamos entonces al punto 6, Proyecto de Ordenanza 427/13”.-----

**8. 6.- Proyecto de Ordenanza 427/13:** “Aprobar Balance año 2011”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis y Secretario de Gobierno, Alejo Arias. -----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

Siendo las 11:04 horas, ingresa el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Bueno, breve, es parte de esta política de ordenar las cuentas del Estado; hoy ya estamos aprobando el Balance 2011, en breve será sometido a consideración el Balance 2012; así que Bariloche, podemos decir que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche en materia de balances y de presupuestos va a estar al día en breve, con lo cual, celebramos esta política que impulsa el Ejecutivo y que en definitiva la comparte con el Legislativo y se debate aquí”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, del análisis del Balance, se hacen unas observaciones finales en el punto K, en el inciso K, de algo que se viene hablando hace muchos años, y que esperamos, porque lo ha dicho el Secretario de Hacienda las veces que ha ido al Deliberante, a las comisiones, la necesidad de poder unificar las cuentas en cuanto que hay dos sistemas operativos diferentes, ya todos lo sabemos y nos parece muy correctas estas observaciones finales; podemos y deseamos que el Balance 2012 y los que vengan en adelante se puedan llevar por un solo sistema, porque como todos sabemos, ahora está el Sistema Presupuestario Municipal, PGM, y el Sistema Contable Patrimonial, Bejerman; entonces, nos parece que es muy engorroso para la gente del Ejecutivo que tiene que hacer estos balances, porque, la verdad que armar un balance con dos sistemas es algo sumamente engorroso y que nos trae serios problemas. Por eso esperamos que en el correr del próximo balance que venga en 2012, esto ya sea superado, y si no en el 2013 por lo menos, que podamos superarlo. Nada más y vamos a acompañarlo”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Entonces, pongo a consideración el proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 427/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos entonces al punto 7, Proyecto de Declaración 428/13”.-----

**8. 7.- Proyecto de Declaración 428/13:** “Declarar evento de interés municipal y cultural Proyecto Guardia de la Nieve”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Pongo a consideración. ¿Los que estén por la afirmativa para aprobar el Proyecto?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 428/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes. Pasamos a dar tratamiento al Proyecto de Declaración 429/13”.-----

**8. 8.-Proyecto de Declaración 429/13:** “Declarar apoyo a la Ley 26522 de servicios de comunicación audiovisual”. Autores: Concejales Ramón Chiocconi y Prof. Edith Garro (PJ). -----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Propongo acá una corrección, habíamos acordado que iba a ser un proyecto de Comunicación; y yo propongo que sea a la Corte Suprema y al Presidente del AFSCA, ¿si? Y le comunicamos lo que dice, yo creo...”-----

Se produce un corte en la grabación.-----

El Sr. Presidente: “A ver, entonces en base a las propuestas que hubo, si era declaración y comunicación, o declaración o comunicación, entonces acordamos que es comunicación. Si no hay nadie que diga lo contrario, entonces quedamos en que queda una comunicación y quedaría de la siguiente manera...”-----

La Sra. Secretaria Legislativa: “Se comunica a la Corte Suprema y al Presidente de AFSCA el apoyo a la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual por parte de este Concejo Municipal”-----

El Sr. Presidente: “Si, Concejal Lescano”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Yo, depende cuál es la voluntad de los autores, yo lo estuve viendo y no alcancé a dilucidarlo como para llevar alguna propuesta, digamos, más clarificadora, pero la comunicación tiene por objeto contestar, recomendar, pedir o exponer algo. La declaración tiene por objeto una opinión del Concejo sobre cualquier asunto de carácter público o privado o manifestar su voluntad de practicar algún acto en tiempo determinado. Entonces frente a esas cuestiones que nos digan los autores cuál es la intención y en base a eso es que hacemos que sea declaración o comunicación. Si llega a ser una comunicación, yo propongo que aparte de a la Corte Suprema y al titular del AFSCA, que también sea al Estado Nacional”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “En este caso, digamos, vamos... el Ejecutivo en este caso está representado por el AFSCA porque justamente la participación del Ejecutivo en el AFSCA surge de los mismos términos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. La comunicación, más allá de esta diferencia que plantea el Concejal Lescano, la comunicación igual, siempre tiene un contenido declarativo, porque cuando uno comunica algo está planteando una postura política. A mí si es declaración o si es comunicación no me parece importante, sino lo que me parece importante es cuál es la postura que asuma el Concejo Deliberante respecto de lo que sucede con la Ley de Medios; con la Ley de Medios, sobre todo con lo que está sucediendo con estos cuatro años de que esperamos que la Corte Suprema determine si es inconstitucional o no el artículo 161 y la celeridad que ha tenido para resolver cuando se planteó la inconstitucionalidad del Consejo de la Magistratura, que en breve lo resolvió, más allá de la postura que pueda llegar a tener cada uno. Por eso, en particular en el Ejecutivo, lo que plantea Lescano, estamos accediendo porque de hecho lo estamos planteando porque justamente es el AFSCA allí donde está representado el Ejecutivo. Y es la Corte en definitiva, quien tiene que resolver una parte importante, no es toda la Ley 26.522, pero es una parte importante, de la vida de esta Ley y del espíritu de esta Ley, que en definitiva fue históricamente debatida y legitimada, no solamente con todos los bloques políticos, o casi todos los bloques políticos y pensamientos políticos, sino con la comunidad toda, porque fue debatida ampliamente previo a su sanción. Esto es un poco lo que tenemos para plantear”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Lescano”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Fantástico, coincido con lo que dijo Ramos Mejía, pero quiero que me digan si va a ser una declaración o una comunicación, que no quede a nuestra resolución sino a propuesta de los autores. Nada más”-----

El Sr. Presidente: “Ahora le contesto. Concejal Martín”-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, yo le propongo a los autores que se haga una comunicación, porque acá lo importante es, la Ley 26.522 ya fue aprobada por ambas cámaras, por lo tanto no necesita del apoyo, necesita que se cumpla, que se lleve adelante, que se ponga en marcha, porque, oh casualidad, lo único que no se ha puesto en marcha es lo que toca a algunos sectores, nada más, el resto se ha puesto toda en marcha. Por lo tanto... y para nosotros es fundamental eso, por lo tanto sería importante comunicarle a quien tiene en estos momentos la decisión para ponerla en marcha, que es la Suprema Corte de Justicia, que se lleve adelante, que de una buena vez decida qué va a hacer con estos artículos e incisos que han sacado y han dejado todo el resto, que es lo que verdaderamente la gente quiere saber; porque lo otro es... o ya está en marcha y si no está en marcha, hay que decirle, y en eso sí acuerdo que se ponga al Presidente del AFSCA para poner en marcha las cosas que aún no están; pero esto yo creo que tiene que ser una comunicación hacia... sobre todo hacia la Corte Suprema para que decida con esto. Gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Entonces, estamos de acuerdo Concejal Martín. Y proponemos que sea una comunicación que ahora la pasamos a leer, quedaría de la siguiente manera”-----

La Sra. Secretaria Legislativa: “A ver si podemos armarlo. Entonces: “Se comunica a la Corte Suprema y al Presidente de AFSCA el apoyo a la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual por parte de este Concejo Municipal” o “el apoyo de este Concejo Municipal”, quedaría mejor, “a la Ley... “. Y entonces... Y se solicita...”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

La Sra. Secretaria Legislativa: “Qué es lo que comunicamos, eso es lo que hay que escribir”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

La Sra. Secretaria Legislativa: “Entonces “se solicita” no “se comunica”. A ver, “comunicamos la pronta necesidad” o “solicitamos...”. No sé, díganme”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

Se produce un corte en la grabación.-----

El Sr. Presidente: “... a leer cómo quedaría el Proyecto de Comunicación”.-----

La Sra. Secretaria Legislativa: “Lo que... A ver si, lo que recién estuvimos hablando que tiene el aval de todos es “Se comunica a la Corte Suprema de la Nación la necesidad de que se pronuncie en forma urgente sobre la Ley 26, 5, 5...”, perdón, “522”. Ahora, y artículo 2... artículo 2, de forma. ¿Qué ponemos? Artículo 2, de forma... Es para que salga entre todos”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, ya fue leído, pongo a votación. ¿Los que estén por la afirmativa del proyecto de comunicación?-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Señor Presidente, acá mi compañera de Bloque había pedido la palabra porque quería hablar”.-----

El Sr. Presidente: “Bueno. Concejal Giménez tiene la palabra”.-----

La Sra. Concejal Giménez: “Sí, gracias Presidente. Antes que nada quiero decir que el Bloque oficialista, yo no quiero que se acostumbre a que presenten las cosas a último momento y las tengamos que resolver así, a toda velocidad; eso se los voy a pedir por favor, no volvamos a hacer una cosa de estas, declaración, comunicación; me parece que tenemos que crecer un poco en esto. Y además quiero hacer algunos aportes con respecto a lo que ocurría en la segunda sesión especial en la Cámara de Senadores del 9 y 10 de octubre de 2009, cuando se trata aquel proyecto que luego se convertiría en la Ley 26.522. El Senador Rubén Giustiniani, socialista, vota a favor en general y en contra de los artículos 14, 32, 45, 47, 93 y 161. Sin dudas, y desde la oposición, se acompaña en general porque se trata de una ley de la democracia, dejando de lado una que pertenecía a la dictadura militar. El derecho a la información y a la libertad de expresión, son derechos consagrados en la Constitución Nacional y en este aspecto, el Socialismo tiene una larga y estrecha relación con la prensa en la República Argentina. En 1894 aparece La Vanguardia y en 1896 El Partido Socialista, ambos tuvieron un mismo fundador, el Dr. Juan B. Justo, quien debió vender su auto para financiar la salida, aquella primera salida de La Vanguardia. Alfredo Palacios decía que “sin la absoluta libertad de imprenta, no se puede crear hoy el gran poder que gobierna a los pueblos y dirige a los gobernantes y que es nada menos, que la opinión pública”. Cuando en nuestro país reconquistamos la democracia, el Socialismo tuvo un trabajo persistente por una nueva ley de radiodifusión y que reemplace a la 22.285. Y fue Héctor Polino, primero, como Secretario de Acción Cooperativa del Gobierno de Raúl Alfonsín y luego como Diputado Nacional, que propuso la modificación del artículo 45, por esa injusta negación de permitir el acceso de las cooperativas a la radiodifusión. En segundo lugar fue Guillermo Estévez Boero, como integrante del Consejo para la Consolidación de la Democracia. Aquel Consejo que elevó al Congreso un proyecto de ley para su tratamiento. Aquel Consejo que estaba presidido por Carlos Ninno y que estaba integrado, entre otros, por René Favalaro, María Elena Walsh, Gregorio Bemberg y Oscar Puigros. Decía aquel proyecto que la regulación de los medios de radiodifusión debe asegurar que ellos sirvan tanto al enriquecimiento del debate colectivo como al desarrollo de la autonomía individual y que para ello es necesario producir una gran apertura y expansión del sistema existente; debe descentralizar los focos de distribución de licencias, dando por primera activa participación a provincias y municipios; pluralizar las vías de acceso al sistema, expandiendo el sector privado y comunitario y desdoblado el público en uno gubernamental y otro en el que estén representados los grupos parlamentarios, las universidades y otras entidades educativas y culturales; evitar, aún con sanciones penales, que ningún grupo tenga una posición monopólica o dominante por vía del control de múltiples medios de modo que su opinión prevalezca sobre las restantes. El Senador Rubén Giustiniani pidió que ese trabajo, publicado por EUDEBA, fuera incorporado a la nueva ley y que además se incorporó el derecho comparado sobre las autoridades regulatorias y de aplicación en distintos países del mundo. Quiero decir también que durante 26 años de democracia y a pesar de que hubo 70 iniciativas parlamentarias y que cada gobierno mandó un proyecto al Parlamento, sólo se sancionaron nueve leyes de las 200 modificaciones que se llevaron a cabo; el resto fueron decretos de necesidad y urgencia y resoluciones, pero no se hicieron para mejorar el funcionamiento de la 22.285 y hacerla más

democrática, sino que todas y cada una de esas modificaciones fueron para beneficiar intereses sectoriales. Se han combinado muchas reglas de juego para que así fuera; un ejemplo, la perversa combinación de un bando militar, es decir la Ley 22.285, con el neoliberalismo; y hay dos ejemplos concretos y emblemáticos de modificación, el del artículo 45, en el gobierno del menemismo, que permitió que quien tenía diarios pudiera tener radio y televisión; y el Decreto 527/05 que extendió graciosamente por 10 años las concesiones. Ambas acciones consolidaron situaciones de privilegio, muy pocos se opusieron y quienes lo hicieron, entre ellos los parlamentarios socialistas, no tuvieron prensa. A pesar de todo estamos convencidos que una ley de la democracia siempre será mejor que un bando de la dictadura militar. Por eso, vamos a acompañar este proyecto con la salvedad de los artículos 14, 32, 45, 47, 93 y 161 que han sido votados, en su momento, en contra, por los socialistas, en las Cámaras de Diputados y Senadores. Gracias Presidente”.

El Sr. Presidente: “Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Breve reflexión, por supuesto que cuando nosotros cometemos errores, somos los primeros que lo reconocemos, hablo del Bloque que represento en este caso. No creo que esta sea la oportunidad, sencillamente, se trabaja en los proyectos como se trabaja habitualmente, en búsqueda y en pos del consenso. Y sí voy a hacer una breve reflexión, cuando refería de la votación en general y en particular, de aquellas fuerzas que en definitiva tienen hoy un discurso que difiere mucho o resulta siendo funcional a las grandes corporaciones, no sólo de medios sino financieras. Qué pasa que en los discursos pregonamos democratización pero en definitiva, cuando accionamos políticamente, somos funcionales a los grandes medios de comunicación que están frenando hace cuatro años, que la Corte se pronuncie respecto del artículo 161, que es uno de los artículos más importantes que tiene la Ley a la hora de democratizar los medios. Entonces, empezamos a pensar qué nos pasa o qué les pasa, a aquellas fuerzas que en definitiva pregonan la democratización, y pregonan y tienen virtudes y valores socialistas con los cuales, en muchos de ellos compartimos, y a la hora de la acción política se comulga con las fuerzas de derecha, con fuerzas reaccionarias; se comparten espacios políticos solamente pragmáticos para llevar adelante una oposición que en definitiva está legitimada por los medios de comunicación que influyen para que hace cuatro años la Corte no se pronuncie. Esto es lo que sucede hoy en la Argentina y lo tenemos que decir; esos discursos, en definitiva esconden... las posturas políticas, decimos una cosa, pronunciamos una cosa, pero en la acción política somos funcionales y nos sirven grandes medios de comunicación a la hora de la acción política para comunicar la política en rechazo o en oposición al gobierno. Esto me parece también que vale la pena reflexionarlo, porque en definitiva, si no empezamos a poner sobre la mesa lo que está sucediendo y cómo cada fuerza política se posiciona y en definitiva, más allá de los discursos, cómo acciona, no vamos a democratizar en definitiva, los medios, más allá de lo que diga la ley. Gracias Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Una alegría, de una situación de que era algo sobre tablas y que no tenía ninguna... parecía, así, importancia o relevancia, como es un tema que evidentemente nos tiene, por lo menos, a los que militamos políticamente, y creo que a amplios sectores de la sociedad, muy preocupados; como muy bien decía la Concejal Giménez, el Partido Socialista tuvo, desde su creación, tuvo medios; igual que los anarquistas, lo primero que hacían era armar una biblioteca y armar un periódico, y cualquier grupo de izquierda, también debo recordar que lo primero que le rompían, cuando había una dictadura, era entrar a las sedes y le rompían la imprenta, le rompían el mimiógrafo y después los llevaban presos. ¿Qué quiénes eran estos? Eran los mismos que hoy hablan de democracia; eran los dueños de La Nación, los dueños de La Prensa, los dueños de La Razón, que apoyaron cuanto golpe de Estado hubo, cuanta dictadura hubo, cuanta represión hubo, y después cuando les parece y yo quiero recordar en este caso, a un dirigente radical hoy desaparecido, César Jaroslowsky, cuando ellos estaban en el Gobierno y eran maltratados, terriblemente, tanto fue así que cuando se reúnen, la última vez, ya habiendo ganado Menem, y le dice el dueño de Clarín o el principal director de Clarín, le dice “bueno -le dice Alfonsín- déjenme llegar al 10 de diciembre”, “no, no, usted ya es un impedimento para nosotros”. Y Jaroslowsky lo decía muy claramente, “nos atacan como partido político y se defienden como corporaciones”. Entonces, eso es lo que esta Ley yo defiendo. Por supuesto que hay errores; siempre cuando uno hace políticas, comete errores; porque me imagino, yo la verdad que hace mucho que no voy por Santa Fe, pero seguro que le debe pasar esto a la gente del socialismo que por suerte logró gobernar Santa Fe por segundo año... por segunda gestión, período, que tienen problemas cotidianos y cuando van a las cámaras, seguro que son a veces maltratados por la oposición por... cuando hay que

gobernar; y esto es lo que pasa, que estos sectores, son los que hace más de un siglo, mucho más de un siglo y que aparecen, es decir, siempre en el mismo lugar, son... hoy son enemigos del Frente para la Victoria, porque quiero decir que no son enemigos del peronismo, porque el principal hacedor que tiene Massa, que en estos días llega el General Naranjo a recorrer con Massa el Gran Buenos Aires. El General Naranjo un general colombiano que dicen que fue el que destruyó el negocio de la droga en Colombia, y va a venir también Rudolph Giuliani, el ex alcalde de Nueva York, de tolerancia cero. Entonces... es decir, por eso nosotros la verdad que defendemos estas situaciones que llevó adelante este Gobierno, porque son situaciones progresistas, son situaciones que hacen avanzar a la sociedad. Entonces, para nosotros, si bien es una declaración, es importante que de un Concejo Deliberante de la Patagonia, la Corte Suprema sepa que sentimos necesidad que decida rápidamente; después sabrán ellos, como poder independiente del Estado que son, cómo van a decidir, pero que decidan rápidamente. Nada más. Gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Martín. Concejal Welleschik”-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Si, pese a no haberlo conversado personalmente con el señor Presidente, este tema, con las correcciones que corresponden y que fueron pedidas, el Bloque UCR va a apoyar”-----

El Sr. Presidente: “¿Eso es todo Concejal Welleschik? Gracias. Hay mucho para decir. A veces, me parece que en estos largos discursos, la palabra democracia se transforma en una palabra vana y vacía; digo, porque me parece que cuando se trata de decisiones trascendentales para la sociedad, digamos, uno tiene que poner en juego todo lo que tiene, ¿no?, desde sus valores, desde sus principios, y esto es lo que ha hecho el peronismo, precisamente a partir del 17 de octubre; y es por eso que el peronismo ha podido ser gobierno, ha revalidado, ha dado una de las constituciones más avanzadas que teníamos, recién lo hablaba el Concejal Ramos Mejía sobre lo que se consideran los valores sociales o el fin social de muchas cuestiones, como es la tierra, ¿sí? Por eso desde el '55 fuimos durante muchísimos años perseguidos, prohibidos, mientras había otros partidos que eran conniventes con esas prohibiciones y aceptaban que la sociedad no pudiera elegir a sus representantes, eligiera parcialmente; entonces, de esa historia venimos. Entonces, es a partir de ahí donde se construye la verdadera sociedad en la que creemos y queremos y no con discursos que juegan a dos puntas, o que dicen “bueno, te apruebo hasta acá” pero... al grupo de un diario, del diario Clarín, “no te voy a tocar nada”. Porque es paradójico que diga que hubo propuestas del Partido Socialista que no han tenido prensa, bueno, de eso se trata Concejal, de que puedan tener prensa y que tengan una prensa plural y que puedan ver todos los puntos de vista que tiene la sociedad, y no solamente una prensa unívoca, parcial; porque este Frente para la Victoria cree que esa ley de la dictadura había que cambiarla, y se propuso cambiarla y la cambió, y la cambió con el voto mayoritario de las dos Cámaras del Congreso, y esta Ley fue sancionada y promulgada por este Congreso y es absolutamente democrática. Entonces, por eso el doble discurso, a mí no me gusta el artículo, me parece bien y es su opinión y por eso estamos en democracia, pero la Ley salió y la Ley fue votada y elegida. Entonces, esa es la ley que estamos pidiendo que entre en plena vigencia, esa ley. Digo, me parece bien que haya tenido la posibilidad de decidir, de opinar y de elegir algún senador o algún diputado, y lo hizo, y lo hizo en el Congreso como corresponde; pero hubo una decisión mayoritaria; esa decisión mayoritaria fue la de votar esta Ley y aprobarla; digo, aprobarla después de larguísima discusiones donde todos tuvieron voz; entonces lo que queremos es que esas voces se multipliquen y para eso necesitamos que esta Ley tenga plena vigencia. Y otra cosa voy a decir para terminar y le voy a dar la palabra, es, digo, me parece fuera de lugar, sus palabras sobre la madurez, porque este proyecto fue ayer hablado, conversado en la Comisión Legislativa y después de la Comisión Legislativa seguimos conversándolo con los diferentes concejales, incluidos los de su Bloque. Entonces, estamos hablando y tratando un proyecto que se acordó, que se acordó y se modificó y como estamos abiertos a todas las discusiones, se volvió y se siguió modificando y hoy está en base, como dijo la Concejal Welleschik, digamos, al acuerdo y lo hablado. Entonces, me parece que la madurez en todo caso está en la comunicación, por lo menos interbloque o dentro de cada uno de sus bloques, ¿sí? Me parece que si hoy hubo algo fuera de lugar fueron esas palabras. Y le doy la palabra, Concejal Giménez”-----

La Sra. Concejal Giménez: “Si, gracias Presidente. Le quiero decir que esta ley fue aprobada en el Senado de la Nación porque también la votó el Partido Socialista, ¿no?, fue aprobada por mayoría porque tuvo el apoyo de algunos partidos que no tienen nada que ver con el partido oficialista y sin embargo la apoyamos. Sí, se criticó o no se apoyó... no se apoyaron algunos artículos. Y me parece que hablar de madurez de democracia en este momento, me parece que

es un traje que nos queda demasiado grande Concejal; tenemos que aprender muchísimo y tenemos que aprender a dialogar realmente y no a enfrentarnos; comprender que en una sociedad o en una comunidad, somos vecinos y tenemos la oportunidad de dialogar todos los problemas que estamos viviendo, no solamente nosotros, hay mucha gente que está viviendo muy mal, hay mucha gente sin trabajo, hay jóvenes que no estudian ni trabajan; entonces tenemos que madurar democráticamente y llevar adelante programas y proyectos sociales para erradicar todo lo malo que está ocurriendo en nuestra sociedad. Nada más. Gracias”-----

El Sr. Presidente: “Entonces me retracto, digo, lo de madurez era una cuestión de autocrítica, no estaba referido a otra cosa. Gracias por la aclaración. Concejal Lescano”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Muchas gracias. Veo Ramón que estás bastante afilado en tus respuestas y el uso del micrófono como Presidente, haciendo casi abuso, pero bueno, como es una señora Carmen Giménez, no te va a contestar esa última opción y tampoco te voy a contestar yo porque ella sabe defenderse sola. Pero, pasa algo muy interesante con este proyecto, se ve que algunos querían discutir y querían plantear cuestiones a costa de cualquier cosa, porque es un proyecto que estamos todos de acuerdo, estamos todos de acuerdo; y la comunicación intra bloque que vos mencionabas, Ramón, por suerte funciona bastante bien; tan así funciona, tan bien funciona, que nosotros llegamos con un texto que tu Bloque nos propuso y que no lo modificó, en ningún momento. Llegamos con un texto que ustedes propusieron sobre tablas y nosotros dijimos “si señor, le vamos a dar las tablas”; y recién, hace quince, veinte minutos, pretendieron modificar. Entonces, es ahí donde, yo por lo menos, llamo a la reflexión, a la comunicación intra bloque y a la comunicación inter bloque, que nosotros hemos demostrado hace una hora atrás y lo vamos a demostrar dentro de una hora, seguramente, cuando estemos votando el último de los proyectos, que nosotros queremos acompañar y queremos dar la discusión y estamos bien predispuestos a algunas modificaciones, pero lo que pasó recién era una modificación más sustancial, ni más ni menos; y no hubiera estado mal si la propuesta del Bloque de ustedes hubiera sido que haya un pronunciamiento para que la Corte se expida a favor o en contra; no hubiera estado mal tampoco, pero no fue la discusión que ustedes trajeron a la mesa, si la hubieran traído, muy probablemente se hubiera dado y probablemente las posturas hubieran sido distintas en cuanto a...”-----

Se producen descargas del micrófono.-----

El Sr. Concejal Lescano: “¿Me está haciendo algo usted, señor Presidente, para que yo no pueda hablar?”-----

Continúan las descargas del micrófono.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Entonces... Bueno, no más que eso, Ramón. Acompañamos el proyecto; la Corte se expedirá o no; hubo diferentes posturas que las celebramos; y después cada uno tiene la capacidad de juzgar o valorar esas distintas posturas que se reflejan a nivel partidario. Así que como ya lo dijimos, acompañamos este proyecto, quedándonos alguna duda respecto del discurso que hizo, la alocución que hizo el Concejal Martín cuando mencionaba a Massa, al General Naranjo y a la posible venida de Rudolph Giuliani y la mirada la dirigía exclusivamente al Concejal Ramos Mejía. Lo vamos a hablar dentro de algunos momentos para que me brinde la explicación. Muchísimas gracias”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Ramos Mejía”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si... No, pero igual pensaba preguntarle, digamos, de qué partido salía a nivel provincial, digamos, porque... Pero más allá de la pregunta... Más allá...”---  
Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Miraba la bandera que está allá atrás...”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Más allá de la pregunta, este proyecto que discutimos hoy, la verdad que, recién reflexionaba mientras hablaban todos, cuando pedían madurez, y nosotros permanentemente adecuamos y readecuamos los proyectos en la mesa, porque en definitiva lo que queremos como Cuerpo, más allá de los bloques y los intereses, es sacar la mejor norma posible. Entonces, en definitiva, si el Bloque oficialista tiene alguna cuestión o alguna consideración para modificar, es justamente en el marco de este espíritu y no de llevar a las narices a los bloques para que lo sancionen, o voten o se pongan en contra o a favor de determinadas circunstancias, justamente para, como Cuerpo, pronunciarse. Y me voy a permitir, más allá que... Uy se me borró... quería... lo había... No, quería leer el artículo 161, qué es lo que dice, pero... lo perdí”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, ¿lo conocen? Bueno, acá lo encontré. Lo voy a leer porque, digamos, cuando la Concejal Giménez habla de que votó en contra del artículo 161, dice esto: “Los titulares de licencias de los servicios y registros regulados por esta ley, que a la fecha de

su sanción no reúnan o no cumplan los requisitos previstos por la misma, o las personas jurídicas que al momento de entrada en vigencia de esta ley fueran titulares de una cantidad mayor de licencias, o una composición societaria diferente a la permitida, deberán ajustarse a las disposiciones de la presente ley en un plazo no mayor a un año desde que la autoridad competente establezca los mecanismos de transición. Vencido dicho plazo serán aplicables las medidas de incumplimiento”. Esto es lo que dice el famoso artículo 161, que viene bien empezar a ponerlo en palabras porque en definitiva lo que hace el artículo 161 es incorporar un mecanismo para que la Ley en su conjunto, que fue votada en general afirmativamente por el Bloque Socialista... que fue votada en general afirmativamente por el Bloque Socialista, sin la vigencia del artículo 161 la Ley no tiene razón de ser, porque no puede imponerse a través de los mecanismos legales que los que son titulares de más de una licencia, se tengan que desprender. Entonces, es como decir “lo voto porque me gusta el título pero en definitiva, la parte importante, donde vamos a poner los puntos sobre la íes y donde vamos a hacer, verdaderamente democratizar los medios, no lo acompaño” y hoy es lo que está en la discusión en la Corte, hoy es lo que está hace cuatro años de discusión en la Corte. Entonces, la verdad es que está buenísimo el debate, yo celebro, celebramos el debate; no hacemos nada de inmaduros, hacemos... las cuestiones que hacemos como bloque las hacemos de humanos nada más, que somos; cometemos errores, por supuesto cometemos errores en la acción, porque si no hiciéramos absolutamente nada no cometeríamos errores y los reconocemos; los reconocemos como lo reconocimos en la oportunidad del cuarto intermedio; en este caso no era una cuestión del Bloque, era una cuestión del partido, era una cuestión del gobierno, y en este caso en particular también lo reconocimos y había un error porque torcimos el texto del proyecto y acomodamos para que todo el mundo pueda votarlo. Entonces duelen las consideraciones cuando se habla de inmadurez, duelen, y lo tengo que decir; es más, yo no voy a descalificar a nadie, pero duelen las consideraciones cuando es este bloque, más allá de las diferencias que podamos tener, siempre estamos abiertos a las consideraciones que otros bloques tengan para hacer. Y quiero... voy a insistir con el Concejal Martín porque no terminé de entender lo que quiso decir respecto de Massa...”-----

El Sr. Concejal Valeri: “No Sergio... Perdón, Alejo, nosotros estábamos mirando la bandera, siempre miramos la bandera argentina y justo usted está... Ah, pensé...”-----

El Sr. Presidente: “Bueno, sin duda... no está agotado el tema, el Concejal Gonzalez tiene la palabra”-----

El Sr. Concejal Gonzalez. “Gracias señor Presidente. Vamos a tratar de acomodar... No, una reflexión con respecto a las palabras de la Concejal Giménez, donde trajo a la mesa nombres de grandes personajes socialistas de la historia; soy un ferviente lector de la historia socialista y el Movimiento Peronista tiene mucha base en el Socialismo; y hago un paralelismo con el Socialismo actual; un Socialismo... y me gustaría saber qué pensarían aquellos personajes que trajo a la mesa, de hoy tener un Socialismo aliado con los grandes monopolios. Recuerdo después de las primarias del 2011 cuando Binner se posicionaba como segundo, cuántas tapas de Clarín tuvo, cuántas tapas de Nación tuvo, donde levantaban la imagen de Santa Fe, donde levantaban la imagen de la gestión; y cómo en una coyuntura electoral los partidos políticos se alían a estos monopolios y cómo los siguen defendiendo. Está bien, hoy de hace dos meses acá cambió la figurita de Clarín, hasta antes era el Socialismo; ahora es Massa con el Frente Renovador. Pero, creo que eso también es hablar de coherencia, ¿no?, cuando uno ve los aliados que hoy tiene el Socialismo a nivel local, a nivel provincial y a nivel nacional, con las figuras, con los rejuntos. Y creo que ese paralelismo queda en un desconcierto, ¿no? Los grandes valores socialistas al Socialismo de hoy, me parece que hay una gran diferencia. Gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Gonzalez. Concejal Giménez”-----

La Sra. Concejal Giménez: “Si, quiero decirle al Concejal Gonzalez, que el socialismo ha ido cambiando de acuerdo a la realidad de nuestra población; y tenemos realmente el gran orgullo de habernos aliado a grandes hombres y grandes mujeres con quienes se discuten las políticas a llevar adelante y esto sí es madurez democrática, por supuesto que no hemos llegado a la total madurez democrática, pero estamos en camino. Y quiero decirle al Concejal Gonzalez que en la ciudad de Rosario y en la Provincia de Santa Fe, vaya a visitarla y verá ahí toda la obra y la acción que ha tenido el Partido Socialista. Gracias Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Giménez. Concejal Lescano”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Le agradezco señor Presidente, pero acá Gonzalez me quiere sacar el micrófono; se metió con lo local cuando no había ningún sentido, quieren dar una discusión que no tiene ningún sentido; están perdiendo absolutamente el foco; así que la discusión la daremos

en otro momento, no hay ningún inconveniente; me gustaría saber algunas posturas frente a hechos muy recientes que han pasado respecto de quienes hablan en contra del Socialismo hoy, cuando el Socialismo y el Partido local que yo represento, tiene una postura muy... muy contraria; hay hechos muy, muy recientes que no los voy a traer a la mesa porque vamos a extender esta discusión, que ya, quien ha querido la ha llevado a lugares que no tenían absolutamente nada que ver y no le voy a dar el gusto de responderle. Muchas gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Bueno, les agradezco a todos el debate, para eso estamos y está muy bueno, si no hablamos de política acá, ¿dónde? Pero, propongo entonces que pasemos a la votación del proyecto ya debatido, no agotado, sin dudas. ¿Los que estén por la afirmativa por el Proyecto de Comunicación?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Comunicación 429/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal Haneck.----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad, aunque hubiera... cualquiera que escuchó el debate podía pensar otra cosa. Agradezco y felicito a todos los Concejales y pasamos entonces al proyecto... al punto 9, Proyecto de Declaración 430/13”-----

Siendo las 12:00 horas, se retira el Concejal Valeri.-----

**8. 9.- Proyecto de Declaración 430/13:** “Declarar de interés municipal y científico XLIII Congreso de la Sociedad Argentina de Genética”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP) y Mauro Gonzalez (PVpC).-----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Los que estén... Pongo a consideración. ¿Los que estén por la afirmativa del siguiente Proyecto? Concejales pido atención. Vuelvo a repetir, ¿los que estén por la afirmativa del proyecto?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 430/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Valeri y Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, aprobado por unanimidad con la ausencia del Concejal Valeri. Pasamos al punto 10, Proyecto de Declaración 431/13”-----

**8. 10.- Proyecto de Declaración 431/13:** “Declarar de interés municipal “El 60 Aniversario del Centro de Educación Técnica N° 2 “Jorge Newbery”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP) y Mauro Gonzalez (PVpC).-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, pongo a consideración de los Concejales. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 431/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Valeri y Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del Concejal Valeri. Punto 11, Proyecto de Declaración 432/13”-----

**8. 11.- Proyecto de Declaración 432/13:** “Declarar de interés municipal las VI Jornadas sobre el Niño”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP) y Mauro Gonzalez (PVpC). Iniciativa: Fundación Centro Psicoanalítico Bariloche. -----

Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, pongo a consideración de los Concejales. ¿Los que estén por la afirmativa de aprobar el siguiente proyecto?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 432/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Valeri y Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del Concejal Valeri. Pasamos al punto 12, Proyecto de Declaración 433/13”-----

**8. 12.- Proyecto de Declaración 433/13:** “Declarar de interés municipal el Programa de Becas FURP –USA/2014”. Autora: Concejal Elena Welleschik (UCR). -----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Welleschik tiene la palabra y luego el Concejal Martín”-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Si, gracias”-----

El Sr. Presidente: “Adelante Concejal Martín”-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, quisiera que me explicara qué es este programa de becas, porque...”-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Eso iba a aclarar...”-----

El Sr. Concejal Martín: “... gracias”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Adelante Concejal Welleschik”-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Para hacer un poco... dar un poco de explicación. La Fundación Universitaria del Río de la Plata, cuyas siglas es FURP, es una institución privada de bien público creada en el año '70. La FURP tiene como objetivo posibilitar que los jóvenes argentinos con capacidades de liderazgo, obtengan un mayor conocimiento en materia política, económica y social. La FURP basa su acción en las necesidades de desarrollar recursos humanos ofreciendo una capacitación integral. Es importante destacar que los programas de estudio en países extranjeros y las actividades realizadas en nuestro país, se efectúan por el apoyo de empresas, instituciones y personalidades. La FURP no recibe ayuda económica del Gobierno Argentino ni de los partidos políticos. Desde el año 1986 se desarrolla el Seminario País Federal en Buenos Aires y con una serie de conferencias sobre la realidad política, económica y social de la Argentina. La incorporación de los postulantes a la FURP se hace a través de una selección basada en sus capacidades y conocimientos en materia política, económica y cultural que termina con un viaje de estudios al exterior. De la inscripción a las becas pueden participar los jóvenes argentinos de hasta 32 años de edad, graduados o estudiantes del último año de la carrera universitaria. No sea malo... Todo interesado que cumpla los requisitos, puede optar por inscribirse para rendir los exámenes en San Carlos de Bariloche. Esto está... ya se ha hecho la promoción. Luego del proceso de elección que va a ser el 24 de octubre, se realiza el Seminario País Federal desde el 11 al 16 de noviembre, acá en San Carlos de Bariloche. Finalizado el Seminario se realiza una evaluación y los becarios seleccionados son incluidos en el Programa USA, o sea, viajes al exterior. Gracias señor Presidente”-----

Siendo las 12:05 ingresa el Concejal Valeri-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Welleschik. Entonces, estando aclarado, pongo a consideración... A ver, Concejal Martín”-----

El Sr. Concejal Martín: “Si, sinceramente me aclaró poco, porque me leyó lo que dicen los fundamentos; y habla, en uno de los párrafos, en el párrafo 7º, dice que la FURP –USA/2014 da un panorama introductorio de la realidad política, económica, social y cultural de los Estados Unidos a través de cursos y seminarios en diversas universidades, entrevistas con académicos, políticos y funcionarios del gobierno a nivel estadual y federal. Sinceramente, ¿qué tiene que ver esto con un seminario de país federal, si nuestros estudiantes o egresados van a Estados Unidos...? Es decir, cuando hablamos de un país federal yo entiendo de que hablamos de la Argentina o del intento que tenemos nosotros de hacer un país federal u otros estados que haya. Cuando hablo de Estados Unidos y de la mayoría de sus universidades y de la mayoría de sus intelectuales, porque siempre hay una desviación de la curva, que pueden ser intelectuales que tienen otras posturas que son la minoría y que son bastante maltratados en su país de origen, tienen siempre una actitud imperialista y de ver a América Latina como el patio trasero de su casa. A mí, sinceramente, me hace ruido; es cierto que es una declaración, es... pero la verdad que habría que ser bastante más cuidadosos cuando se presentan estos casos así, porque tienen poco que ver e incitan; preferiría incitar, si quieren, que inviten a nuestros jóvenes a estudiar una carrera tecnológica, que la verdad que tienen mucho para enseñarnos porque nadie puede negar que como primer potencia del mundo que son, tienen avances tecnológicos de los cuales nosotros desgraciadamente estamos muy lejos. Entonces, a mí, que nos inviten a nuestros jóvenes a demostrarles que ellos son un país federal y que nosotros somos un país bananero y populista y todas esas cosas, la verdad que me pone un poco preocupado, ¿no? Y cuando hablo de populismo, no solamente no... la gente normalmente se refiere al peronismo porque ha sido el que ha estado en danza últimamente, pero yo nunca me voy a olvidar de escritos que hay de cuando fue el golpe de Estado del '30 que en una reunión de la Sociedad Porteña de Buenos Aires de ese momento, se decía que Uriburu era más grande que San Martín porque San Martín en definitiva echó a los españoles y Uriburu echó a esta chusma radical y populista que había en el gobierno. Por lo tanto, yo sinceramente, la verdad que me deja... Estas declaraciones que parece que no son nada, dicen mucho. Nada más”-----

El Sr. Presidente: “Bien... A ver, quizás, yo quiero hacer una... A ver, Concejal Welleschik”-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Si, no, está bien, acepto lo que dice el Concejal Martín, pero realmente hay que destacar que esto es una Fundación de Argentina, no viene de Estados Unidos a Argentina; sí tiene relación con Naciones Unidas y con la Fundación América, y que

traté de no extenderme mucho; pero la realidad es que sería un poco mezquino no reconocer la tarea que está haciendo esta gente, que casualmente parte de la gente que lo conformó, fueron estudiantes avanzados de la Universidad del Río de la Plata, no de una sino de varias y que casualmente tienen la posibilidad por haber sido becados, a Estados Unidos por ejemplo, que tienen la relación directa. Entonces creo que, más allá de toda la opinión que se pueda tener respecto al trato, yo no creo que nadie maltrate a los estudiantes becados, y quien fue becado alguna vez sabe el trato que recibió. Nada más. Gracias. Pido el acompañamiento”-----

Siendo las 12:10 horas, se retiran los Concejales Gonzalez, Giménez y Martín.-----

El Sr. Presidente: “Bueno, gracias Concejal Welleschik. Yo, lo que digo, y trato, digamos, creo, estoy en buena medida de acuerdo con lo que dice el Concejal Martín, simplemente, viéndolo desde un lado positivo, los intercambios culturales siempre enriquecen; es lo que decía José Martí cuando hablaba y prevenía sobre el imperialismo... Se dio vuelta, está bien, lo frené... Justamente en contra del imperialismo norteamericano, decía que él hablaba con fundamentos porque había vivido en las entrañas del monstruo; entonces, tomémoslo de esa manera, ¿no?, o lo tomo de esa manera. Habiéndose dicho todo lo que había para decirse, estamos jugados, pero todavía estamos con quórum a pesar de algunas ausencias; así que yo propongo, lo pongo a consideración. Entonces, ¿los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 433/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck, Gonzalez, Martín y Giménez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por la unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Gonzalez, Giménez y Martín... Martín y Haneck. Bien, pasamos entonces al proyecto, punto 13, Proyecto de Ordenanza 434/13”-----

Siendo las 12:11 horas, ingresan los Concejales Gonzalez, Giménez y Martín.-----

**8. 13.- Proyecto de Ordenanza 434/13:** “Aceptar la donación de dos computadoras notebooks y un televisor LED efectuado por la firma Arcos Dorados S.A.”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Humano, Lic. Andrés Luetto; Secretario de Gobierno, Alejo Arias y Directora a cargo de la Dirección de Institución, Lic. Patricia Fernández. -----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, pongo a consideración. ¿Algún comentario?”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Muy breve, espero a ver si hay alguna consideración del Concejal Martín respecto de Mc Donalds, siendo coherente con lo anterior. Gracias”-----

El Sr. Presidente: “Lo pongo entonces a votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 434/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes, ahora sí, entonces, con la sola ausencia de la Concejal Haneck. Bueno, seguimos rápido, les pido. Pasamos al Proyecto 435/13”-----

**8. 14.- Proyecto de Ordenanza 435/13:** “Ampliación presupuestaria por recepción de aporte nacional en el marco del Programa de Desarrollo de la Agricultura familiar urbano-rural, Promoción de la Agricultura familiar de la micro-región y organización del consumo responsable”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Secretario de Hacienda, Ariel Gomis, Secretario de Desarrollo Económico, Fernando del Campo y Sras Linares Elizabeth y Natalia Robles Madrid.-- Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, entonces, pongo a consideración la votación del proyecto recién leído. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 435/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pido un cuarto intermedio. ¿Los que estén por la afirmativa? Es que vengo... vengo guardándomelo y sale todo junto, con la energía...”-----

La Sra. Concejal Giménez: “¿Cuántos minutos?”-----

El Sr. Presidente: “Cinco. ¿Listo? Aprobado por unanimidad el cuarto intermedio”-----

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal Haneck.-----

Siendo las 12:14 horas, se inicia el cuarto intermedio.-----

Siendo las 12:24 horas, se reanuda la Sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Giménez, Welleschik, Benítez, Valeri y Martín.-----

Se hace cargo de la Presidencia del Cuerpo, el Vicepresidente Primero, Concejal Carlos Valeri.- -

El Sr. Vicepresidente primero: “Concejales, siendo las 12:20, retomamos la Sesión del día con el tratamiento del Proyecto de Ordenanza 436/13 y el retiro de la Sesión del Presidente, Concejal Ramón Chioconi. En consideración Proyecto de Ordenanza 436/13”.

**8. 15.- Proyecto de Ordenanza 436/13:** “Acordar Pliego Licitación Pública adquisición de lubricantes y aditivos”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Secretario de Hacienda, Ariel Gomis, Secretario de Obras y Servicios Públicos, Roberto Bartorelli y Dirección de Mecánica General, Director Roberto Maciel.

da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias, en tratamiento el Proyecto de Ordenanza 436. Concejal Alfredo Martín”.

El Sr. Vicepresidente primero: “No he solicitado la votación aún. Proyecto de Ordenanza 436, si no hay modificaciones planteadas, pasamos a la votación ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 436/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Chioconi.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes con la ausencia del Concejal Ramón Chioconi e Irma Haneck. Proyecto de Declaración 437/13”.

**8. 16.- Proyecto de Declaración 437/13:** “Declarar evento de interés municipal “Día Mundial de la Diabetes 2013”. Autores: Concejales Leandro Lescano y Carmen Giménez (AFSP). Colaboradoras: Analía Woloszczuk y Julia Fernández. Iniciativa: Grupo Diabetes Bariloche. Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si Presidente, no es para hablar de la diabetes, que desgraciadamente soy portador, sino para hablar de que donde dice “ordenanza” es “declaración”. Nada más, es de forma. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Martín. Pasamos entonces a la votación con la modificación planteada. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 437/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Chioconi.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Chioconi y Haneck. Proyecto de Declaración 438/13”.

**8. 17.- Proyecto de Declaración 438/13:** “Declarar de interés municipal “La obra que acompaña la Asociación Civil de Laicos Nuestra Señora del Nahuel Huapi”. Concejales Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Leandro Lescano (AFSP); Irma Haneck (SUR) y Elena Welleschik (UCR). Iniciativa: Stella Maris Bottiglieri.

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. En consideración, entonces, el Proyecto de Declaración 438/13. Tiene la palabra la Concejal Edith Garro”.

La Sra. Concejal Garro: “Si, para pedir que en la descripción sintética se cambie la palabra “acompaña” por “realiza”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Con las modificaciones planteadas, pasamos entonces a la votación. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 438/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Chioconi.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Ramón Chioconi e Irma Haneck. Proyecto de Declaración 439/13”.

**8. 18.- Proyecto de Declaración 439/13:** “Declarar de interés municipal “Jornada de reflexión modificación Ley Provincial 2055”. Autores: Concejales Leandro Lescano (AFSP) y Elena Welleschik (UCR). Iniciativa: Oficina de Gestión para Personas con Discapacidad.

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. Tiene la palabra el Concejal Leandro Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. Este proyecto surge de la Oficina de Gestión para personas con discapacidad y del Consejo Consultivo Local y es pedido de ellos que la autoría... abrir la autoría y que sea compartida por todos los concejales; así que está hecha la invitación y esperando su aceptación. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Lescano. Pasamos entonces a la votación del Proyecto 439; y preguntamos...”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Bien, la adhesión de todos los bloques presentes a la autoría de este proyecto y agradecemos al Concejal Lescano. Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Declaración 439/13. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 439/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Chioconi.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por la unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Ramón Chioconi e Irma Haneck. Pasamos entonces al tratamiento de los proyectos acordados al inicio de la Sesión, Proyecto de Declaración 440/13”-----

**8. 21.- Proyecto de Declaración 440/13:** “Declarar de interés Municipal la 29ª Jornada de actualización técnica sobre hormigón elaborado”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía y Edith Garro (PJ).-----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “En consideración el Proyecto 440/13. Si no hay modificaciones, ¿los Concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 440/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Chioconi.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Ramón Chioconi e Irma Haneck. En consideración, pasamos al tratamiento del Proyecto de Declaración 441/13”-----

**8. 22.- Proyecto de Declaración 441/13:** “Declarar de interés Municipal y cultural el Festival de Cine de “Reel Rock Tour 2013”. Concejales Ramón Chioconi y Edith Garro (PJ).-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. Entonces en tratamiento el Proyecto 441/13. Si no hay modificaciones, pasamos a su votación. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 441/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Chioconi.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por la unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Ramón Chioconi e Irma Haneck. Pasamos al tratamiento del Proyecto de Comunicación...”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Correcto, ya está tratado. Entonces estamos en el punto N° 9”.-----

**9) TRATAMIENTO DE RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM.**-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Tiene la palabra el Concejal Alejandro Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente, es para mocionar la votación en bloque, no más”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Pasamos entonces al tratamiento... Tiene la palabra, disculpe, el Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Señor Presidente, no aceptamos la moción de votar en bloque porque no compartimos la última de las resoluciones, así que si quieren votar en bloque la 229, 240, 241 y 242 no hay ningún inconveniente y la 260, no”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Entonces pongo a consideración la votación en bloque de los proyectos de Resolución 229, 240, 241 y 242/13 respectivamente”.-----

**9. 1.- Resolución 229-PCM-13:** “Declarar de interés municipal “La 34ª Convención anual del IAEF”. Autor: Presidente Concejo Municipal, Ramón Chioconi.-----

**9. 2.- Resolución 240-PCM-13:** “Declarar de interés municipal Jornada “Nuevos Escenarios de Encuentro entre Actores Territoriales y Gubernamentales”. Autor: Presidente Concejo Municipal, Ramón Chioconi.-----

**9. 3.- Resolución 241-PCM-13:** “Declarar de interés municipal y comunitario el Programa “Uniando Metas – Jóvenes para el Futuro”. Autor: Presidente Concejo Municipal, Ramón Chioconi.-----

**9. 4.- Resolución 242-PCM-13:** “Declarar de interés municipal y cultural el encuentro intercultural “La Vida de Valentín Saihueque, la Gobernación de las Manzanas”. Autor: Presidente Concejo Municipal, Ramón Chioconi. -----

El Sr. Vicepresidente primero: “¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se someten a votación las Resoluciones 229-PCM-13, 240-PCM-13, 241-PCM-13 y 242-PCM-13 siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Chioconci y Haneck.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado entonces por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Ramón Chioconci e Irma Haneck. Pasamos entonces a la votación de la Resolución 260/13”.-----

**9. 5.- Resolución 260-PCM-13:** “Designación de miembros tribunal examinador Ordenanza 1769-CM-07”. Autor: Presidente Concejo Municipal, Ramón Chioconci.-----

\*\*\*El Sr. Vicepresidente primero: “¿Los Concejales que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría... ¿Los que estén por la negativa? ¿Es nominal? Con la aclaración de nuestro Asesor Letrado, el voto de esta resolución es nominal. Pasamos entonces a la votación nominal de cada uno de los Concejales. ¿El voto del Concejal Alejandro Ramos Mejía?”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Afirmativo”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “¿Concejal Edith Garro?”-----

La Sra. Concejal Garro: “Afirmativo”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “¿Concejal Mauro Gonzalez?”-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Afirmativo”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “¿Concejal Leandro Lescano?”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Negativo”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “¿Concejal Carmen Giménez?”-----

La Sra. Concejal Giménez: “Negativo”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “¿Concejal Elena Welleschik?”-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Afirmativo”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “¿Concejal Diego Benítez?”-----

El Sr. Concejal Benítez: “Afirmativo”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “¿Concejal Alfredo Martín?”-----

El Sr. Concejal Martín: “Afirmativo”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “¿Y Concejal Carlos Valeri? Afirmativo”.-----

Se somete a votación nominal la Resolución 260-PCM-13, siendo aprobada por mayoría de 7 votos por la afirmativa, manifestándose por la negativa los Concejales Lescano y Giménez, encontrándose ausentes los Concejales Chioconci y Haneck.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado entonces por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Ramón Chioconci e Irma Haneck.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Se aprueba por mayoría el proyecto de Resolución 260. Pasamos entonces al punto N° 10 de Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión”.-----

**10.- TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.**-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Entonces pasamos al tratamiento del Proyecto de Ordenanza 312/13, y así doy tiempo a que abran las carpetas mientras estiro el número”.-----

**10. 2.- Proyecto de Ordenanza 312/13:** “Establecer plazos para remitir convenios o acuerdos”  
Autores: Concejales Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconci (PJ) y Mauro Gonzalez (PVpC).-----

La Sra. Claudia Haneck: “Leo el proyecto reformulado por la Comisión de Gobierno y Legales”.-----

La Sra. Claudia Haneck de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 312/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 124/13 de fecha 28 de mayo de 2013.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. En tratamiento... Ah, vamos a dar lectura a los dictámenes de la Comisión de Gobierno y Legales”.-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 71/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Tiene la palabra el Concejal Alejandro Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. La iniciativa del Bloque oficialista nace en función de lo acontecido... ¿Perdón? Ah, perdón, perdón, perdón Concejal. De los bloques, ¿puedo decir oficialistas? Nace con dos acuerdos de los cuales toma conocimiento el Departamento Deliberante una vez que estaban firmados y ejecutados; uno es con el Casino de Bariloche, otro es con American Express, entiendo, no me acuerdo ahora, sí era una tarjeta de crédito, en donde establecía determinadas condiciones, obligaciones y exenciones en favor de los particulares, que no habían sido autorizados de conformidad con el artículo 38 inciso 7 de

la Carta Orgánica Municipal. En este lineamiento y debatido internamente entre los bloques firmantes del proyecto, se decidió impulsar este proyecto que lo que hace es establecer un plazo para la remisión al Departamento Deliberante de aquellos convenios de contenido patrimonial, esto fue una discusión que se suscitó en el marco de la Comisión de Gobierno y Legales y fue una propuesta del Concejal Benítez y nos pareció acertada, para que no sean absolutamente todos los convenios que se firman a diario en el Ejecutivo, se remitan dentro del plazo este establecido; entendemos que los patrimoniales es lo más importante y es lo que queremos conocer y eventualmente autorizar; que sean remitidos para la toma del debido conocimiento y eventualmente autorizarlos. Y tenemos ejemplos, porque me adelanto un poco a la discusión que va a venir con el Bloque de Pueblo; tenemos ejemplos en donde, en definitiva, se ha dado esta situación en donde la autorización ha sido posterior; y en realidad, por ejemplo el convenio firmado en el caso del estacionamiento medido, que fue autorizado en forma posterior por el Concejo Deliberante, fue remitido inmediatamente y aprobado en forma posterior. Y en definitiva tiene que ver, y el objetivo tiene que ver con cómo se conforma la voluntad del Estado Municipal, por lo menos a la luz de lo que dispone la Carta Orgánica. Esta Carta Orgánica establece que la formación de la voluntad del Estado Municipal, es la conjunción de lo que el Departamento Deliberante determina y lo que el Ejecutivo también determina; la suma de las dos voluntades de los dos Departamentos, determinan, en definitiva, obligan o asignan derechos al Estado Municipal. Es indistinto que sea anterior o posterior esta autorización a la que alude el artículo 38 inciso 7, habida cuenta que en definitiva, aún en el caso que la autorización sea posterior, en el caso de la firma por parte del Ejecutivo de algún convenio con un tercero interesado o contratante con el Estado, no lo obligaría hasta tanto no sea debidamente aprobado por el Deliberante, quedando los derechos sujetos a, justamente, esta aprobación ulterior. En este sentido, entendemos que esta herramienta de control, que además fue planteada justamente por uno de los bloques que es el Bloque que hoy representa y es el partido que ocupa el Departamento Ejecutivo, tiene por fin dar transparencia a los actos de gobierno, y en definitiva, que el Departamento Deliberante que tiene funciones asignadas por Carta Orgánica, tome conocimiento en un tiempo prudencial para que apruebe o desapruebe lo que el Ejecutivo firmó. Esto, un poco es empezar a plantear el debate de lo que se ha planteado como proyecto. Gracias Presidente”.

-----  
El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Diego Benítez”.-

El Sr. Concejal Benítez: “Gracias señor Presidente. Siguiendo con la opinión que manifestáramos durante la Comisión de Gobierno y Legales, nosotros vamos a apoyar como Bloque este proyecto porque entendemos que la redacción que está hoy en la Carta Orgánica, puntualmente el artículo 38 inciso 7º, cuando se refiere a convenios, nos hizo durante la gestión Goye analizarla permanentemente, porque nosotros como Bloque, acá hablo en general, pasaba en todo el Cuerpo, nos enterábamos de la firma de los convenios simplemente por los medios; y muchos convenios tuvieron... tenían incidencia patrimonial; los convenios venían al Concejo o se aprobaban de una forma... pasó con Aerolíneas Argentinas, se acuerdan, cuando era un comodato que se contaban los cánones locativos mensuales; en el caso, bueno, de la locación también que pasó en Ruiz Moreno y Moreno, el edificio, que no se tomaba la totalidad del contrato sino por mes para evitar el llamado a licitación pública. Y permanentemente estábamos atados a una redacción ambigua que nos daba la Carta Orgánica que planteaba el término “convenio”, entendiéndose éste como cualquier acuerdo de voluntades que lleva adelante cualquier persona, en este caso estamos hablando de los que celebra adelante, o que lleva adelante el Intendente Municipal; y con esta redacción ambigua, toda contratación que llevaba adelante, todo acuerdo que llevaba adelante el Intendente, debería haber pasado por el Concejo. Y ahí también nos encontramos que nosotros necesitábamos determinar y por eso es buena la ocasión y por eso lo vamos a acompañar, que cuando... que entendíamos que lo que quiso hacer el convencionalista cuando selló esta Carta Orgánica, era específicamente el de darle un contenido patrimonial, es decir, hablaba de los contratos, que es otra cosa y es la especie del género que son, como dije anteriormente, cualquier acuerdo de voluntades que son los convenios. Entonces nos parecía oportuno que deberíamos darle forma a esta Carta Orgánica incorporando la terminología “convenios de contenido patrimonial”; y también entendiendo que esto que suscitó y que seguramente va... el Bloque Pueblo va a manifestar y por eso va a ser su posición, porque ya la ha manifestado, digo, en la Comisión de Gobierno y Legales por eso la puedo manifestar públicamente, que nosotros entendemos que la Carta Orgánica se había excedido en términos parlamentarios, había cedido al Concejo Municipal de todos los acuerdos que se firmaban debían pasar por el Concejo Municipal; entonces nosotros creemos que es la oportunidad de darle forma a esto que se escribió allá en el 2007 y que necesariamente

tiene que ser darle un plazo, que nosotros entendimos y que trabajamos, en de 20 días hábiles, y que los convenios de contenido patrimonial, es decir los contratos pasen para conocimiento a pesar de que nos seguiremos anoticiando por los medios de muchos de los convenios de contenido patrimonial que firma o firmará la Intendente Municipal, pero esperemos que sea en un plazo prudencial. Así que acompañamos nuestro voto”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Diego Benítez. En consideración entonces... Tiene la palabra el Concejal Leandro Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Para no dejar vacío de palabra a los Concejales que me precedieron y adelantaron que nosotros íbamos a opinar, adelantamos, como tienen bien claro, nuestra oposición. Es muy sencillo, nosotros creemos que los convenios deben ser remitidos en forma previa para autorización, no deben ser firmados; de esta forma nosotros avalamos que el Ejecutivo firme y el plazo, sea de diez, veinte, treinta, o los días que le quieran poner, hay convenios, que sean de contenido patrimonial o no, que es una disquisición que se hace, entiendo que arbitraria, de la interpretación y lo que quiso hacer el parlamentarista allá en la Convención 2006 finalizada en el 2007; porque no hay antecedentes registrados de eso. Podría darse el caso de autorizar de que se firmen convenios que tengan efectos que no esté conformada la voluntad, como bien decía Ramos Mejía que se necesitan dos cuestiones para conformar la voluntad, y esos convenios pueden generar obligaciones que en definitiva, la contraparte del Estado, podría decirse que debe conocer que le falta una de las patas, pero no quita que el Estado está firmando un convenio y está generando obligaciones. Teníamos alguna alternativa para subsanar esto y realmente si el fin es transparentar, que yo entiendo que cuando un estado, cuando un gobierno, quiere transparentar, tiene todas las herramientas para hacerlo, no necesita ordenanzas ni cuestiones; de hecho, nosotros hemos tenido que hacer en la gestión de Goye, una ordenanza para que transparente las resoluciones que arbitrariamente había dejado de transparentar. Había una solución acá, intermedia, que nosotros hubiéramos estado dispuestos a acompañar, que tenía que ver con que los convenios incluyan una condición suspensiva; que esta condición suspensiva, sujeta a la aprobación por parte del Concejo Deliberante, nosotros veíamos de muy buen grado que así sea porque ahí sí había una real modificación a una cuestión de hecho que era la autorización previa de los convenios. Pero eso no ocurrió, lo hemos planteado y nos lo han rechazado, a nuestro entender, sin mayores fundamentos. En el año 2004 se emitió una comunicación por parte del Concejo Deliberante, pidiendo al Departamento Ejecutivo que se abstenga de firmar convenios sin la previa autorización. Fíjense la dicotomía y la dualidad entre un proyecto y otro; nosotros creemos que no corresponde, y de esta forma avalaríamos una cuestión, que es cierto que en algún momento se ha dado de hecho, y yo recuerdo lo que ha pasado con el proyecto del Vertedero, que se firmó después de mucho tiempo, donde... en realidad, se avaló por ordenanza después de mucho tiempo y con un trabajo, entiendo y reconozco, muy importante de quien hoy es el Secretario de Desarrollo Estratégico, para lograr el aval de los bloques y acompañar esa cuestión. Por eso, sencillamente... Por esos argumentos, es que sencillamente no acompañamos este proyecto. Muchas gracias señor Presidente”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Lescano. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, un poco, primero para pensar cómo se puede llegar a gestionar un gobierno, pensar en función del planteo que hace el Concejal Lescano en cuanto a lo que tiene que ver con acuerdos y demás, y cómo entorpecería la acción de gobierno y directamente la nulificaría con este planteo de que todos, absolutamente todos los convenios, porque esto es lo que dice la Carta Orgánica, pasen, sean previamente autorizados por el Departamento Legislativo. En definitiva, esta posición lo que hace es que el Departamento Deliberante asuma funciones ejecutivas prácticamente; y que absolutamente cada situación en donde haya alguna conjunción de voluntades con un privado, tenga que pasar por el Concejo Deliberante, paralizando directamente el gobierno; pero esto es la cuestión operativa. La cuestión que tiene que ver con la lógica de lo que se plantea, es en realidad... y el planteo que hace el Concejal Lescano, a mi modo de ver, está centrado en un error, una premisa que es falsa, que es pensar o sostener que los convenios sean autorizados previamente por el Departamento Ejecutivo, o en forma posterior tengan la posibilidad de surtir efectos sin que esté manifestada la voluntad de uno u otro departamento; esto es falso. Es falso porque, uno ponga la cláusula ad referendum o no la ponga, el convenio no genera efectos hasta tanto no haya una conjunción real de voluntades; entonces, resulta indistinto si es primero lo firma el Deliberante o después lo firma el Ejecutivo, porque en definitiva se necesitan las dos. El ejemplo sería el poxipol, digamos, uno para que pegue necesita las dos partes, si no, no pega;

me parece un ejemplo bueno como para... Pongo, el... no sé, es gris uno y el otro es rojo, creo, o negro, si no mezclo los dos no pega, bueno, pasa lo mismo con los convenios. En definitiva, lo que terminó pasando con algunos de los convenios que terminaron denunciados, es que los pagos que se efectuaron vinculados a esos actos jurídicos, fueron a cuenta y terminaron siendo perjudicados los terceros contratantes del Estado y no el Estado Municipal en si, puesto que esos convenios ejecutados por el privado no tenían efectos verdaderos salvo lo que tiene que ver con, eventualmente, alguna obligación que se haya afrontado. En este sentido y, digamos... En este sentido entendemos que lo que se hace es, incluso, dar dinamismo o a la cuestión que vincula al Deliberante con el Departamento Ejecutivo en cuanto a la firma de convenios en sí. Creemos y sostenemos y esperamos que así suceda, que en definitiva lo que termine pasando es que... igual hemos visto que en estos ocho meses, inmediatamente de firmados los convenios se remitían al Deliberante, pero bueno, que este proyecto de ordenanza sea sancionado y que en definitiva tenga vigencia no solamente para este Gobierno sino para los gobiernos venideros, va a ser una medida que en definitiva va a articular y va a dinamizar la misma gestión de gobierno en si. Gracias Presidente”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Leandro Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Compartiendo alguna de las cuestión que dijo el Concejal Ramos Mejía, no... entiendo el por qué al momento de plantearse la inclusión de esta cláusula suspensiva que fue recomendada o fue sugerida, fue valorada por la Asesora Letrada, no se incluyó, si era lo mismo, por qué no aceptar alguna propuesta de un bloque al cual le daba mayor tranquilidad. Y no le voy a aceptar al Concejal Ramos Mejía que diga, refiriéndose a mis dichos, que diga que son falsos; pueden ser errados, puede no estar de acuerdo, pero de ninguna manera le voy a admitir que me diga que son falsos. Muchas gracias señor Presidente”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, le pido disculpas Concejal, no es... no le estoy diciendo que usted está invocando una falsedad, sino que yo los considero falsos como... en términos de pura lógica nada más”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias entonces. En tratamiento el Proyecto de Ordenanza. Pasamos entonces a la votación. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa? ¿Los Concejales que estén por la negativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 312/13, siendo aprobado por mayoría de 7 votos positivos, manifestándose por la negativa los Concejales Lescano y Giménez, encontrándose ausentes los Concejales Chiocconi y Haneck.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por mayoría con el voto negativo de los Concejales Leandro Lescano y Carmen Giménez. Pasamos entonces al tratamiento del Proyecto de Ordenanza 345/13”.

**10. 3.- Proyecto de Ordenanza 345/13:** “Modifica Ordenanza 1356-CM-04. Reglamentación, interpelaciones y pedidos de informes”. Autores: Concejales Leandro Lescano y Carmen Giménez (AFSP).

La Sra. Claudia Haneck de Coordinación Legislativa: “Doy lectura al texto reformulado de la Comisión de Gobierno y Legales”.

La Sra. La Sra. Claudia Haneck de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 345/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 135/13 de fecha 7 de junio de 2013.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. Pasamos a dar lectura al dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”.

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 70/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.

El Sr. Vicepresidente primero: “En consideración el Proyecto de Ordenanza 345. Pasamos a... Tiene la palabra... Tiene la palabra el Concejal Leandro Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. Primero, una modificación en los fundamentos del proyecto, porque este proyecto surgió inicialmente de la voluntad de unificar lo que tenía que ver con los pedidos de informe con los tiempos de la Ordenanza de acceso a la información pública. Ante una respuesta brindada desde la Asesoría Letrada del Ejecutivo, la cual receptamos y nos pareció acertada su consideración en las distintas cuestiones que estaba tratando, nos hizo reflexionar y revisar el plazo inicial previsto. Pero... Y fue así que de 20 días se bajo... de 10 días, perdón, se subió a 15 días, por lo menos en lo que refiere al artículo 1°. Pero, en los fundamentos, en un párrafo quedó algo que dice “a su vez creemos sustancial para

adecuar ambas normativas”, así inicia el párrafo, esa frase, hasta ese momento, la eliminamos y el párrafo da inicio con la palabra “en un contexto donde la obtención de información”; esa es la modificación que hacemos para que sea coherente el articulado con los fundamentos. Ahora, remitiéndome al proyecto en sí, hemos visto en esta gestión por lo menos y tengo la oportunidad de conocer algo de gestiones anteriores, que los concejales en diversas oportunidades presentan pedidos de informe por cuestiones que tienen que ver con coyunturas o circunstancias que necesitan conocer algo dentro del ejercicio de la función de control que tiene el Concejo Municipal. Estos 20 días hábiles previstos en la ordenanza, transformaba esos pedidos, vuelvo a decir, ante coyunturas y en el ejercicio del poder de control, que demoraban... los plazos se extendían hasta 30 días, lo cual nos parece que es demasiado plazo. Lo que tiene que ver con el artículo 2º y es el pedido de informes acompañado y votado en sesión por la totalidad de los concejales, esto representa, entendemos, cuestiones de mayor gravedad y de alguna urgencia mayor por parte del Concejo para conocer esa información, por eso proponemos acotarlo de 10 a 5 días. En lo que va de esta gestión, por lo menos, el 2º artículo no ha sido utilizado en ninguna oportunidad, vale la pena resaltarlo. Entonces, por eso es que proponemos y pedimos el acompañamiento a todo el Cuerpo para acotar estos plazos en el sentido expuesto. Muchísimas gracias, señor Presidente”.

Siendo las 12:55 horas, se retira el Concejales Ramos Mejía.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejales. Tiene la palabra el Concejales Mauro Gonzalez”.

El Sr. Concejales Gonzalez: “Gracias señor Presidente. A pedido del Concejales Ramos Mejía, pido un cuarto intermedio de cinco minutos, que quería hacer su alocución”.

El Sr. Vicepresidente primero: “En consideración el cuarto intermedio solicitado de cinco minutos. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa? Pasamos entonces a un cuarto intermedio de cinco minutos”.

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Chioconi, Haneck y Ramos Mejía.

Siendo las 12:56 horas, se inicia el cuarto intermedio.

Siendo las 12:59 horas, se reanuda la sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Giménez, Welleschik, Benítez, Martín y Valeri.

El Sr. Vicepresidente primero: “...continuamos con la Sesión del día. En tratamiento el Proyecto de Ordenanza 345. Tiene la palabra el Concejales Ramos Mejía”.

El Sr. Concejales Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Adelantando nuestra postura negativa respecto del proyecto en tratamiento; hemos escuchado algunos planteos y reparos por parte de los funcionarios del Ejecutivo quien muchas veces se ven dificultados de dar cumplimiento hoy, con los plazos existentes, pese a tener la voluntad de hacerlo; con lo cual, entendemos que el acortamiento de los plazos lo único que va a hacer es conllevar a un incumplimiento, no seguro, pero en muchas ocasiones probable de las respuestas a los pedidos de informes que se vienen brindando regularmente desde hace unos meses acá. Entendemos que el plazo que está establecido es un plazo adecuado; y que en definitiva, si lo que se busca es que se de cumplimiento a las respuestas, habrá que fortalecer, no los días en que se establecen los plazos de vigencia para contestar, sino alguna otra medida que no tenga que ver con... alguna otra medida de tipo sancionatoria que habrá que debatir eventualmente”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejales. Tiene la palabra el Concejales Leandro Lescano”.

El Sr. Concejales Lescano: “Tomo muy firmemente la última parte que acaba de decir Ramos Mejía en cuanto a pensar alguna medida sancionatoria expresa, más allá que entiendo que ya la hay; y le hago una aclaración, esta gestión hay 14 pedidos de informe que a la fecha no fueron contestados, o sea, el dato que acaba de brindar, es erróneo. Muchas gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejales. Pasamos entonces al tratamiento y votación del Proyecto de Ordenanza 345/13. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa? ¿Los Concejales que estén por la negativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 345/13, siendo aprobado por mayoría de 6 votos positivos, manifestándose por la negativa los Concejales Gonzalez, Garro y Ramos Mejía, encontrándose ausentes los Concejales Chioconi y Haneck.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por mayoría, con el voto negativo de los Concejales Mauro Gonzalez, Edith Garro y Alejandro Ramos Mejía.”

Pasamos entonces al tratamiento del Proyecto de Ordenanza 365/13”.

**10. 4.- Proyecto de Ordenanza 365/13:** “Prohibición de venta de combustibles a quienes no lleven puesto el casco reglamentario”. Autor: Concejal Ramón Chioconi (PJ).-----  
 Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----  
 Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 365/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 140/13 de fecha 5 de agosto de 2013.-----  
 El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. Pasamos a dar lectura al dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”.-----  
 El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 072/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----  
 El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Pasamos entonces al tratamiento. Tiene la palabra el Concejal Alejandro Ramos Mejía”.-----  
 El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias. Y breve. Bueno, en definitiva el proyecto tiene ver con el cumplimiento de normativas vinculadas al uso del casco reglamentario; y reconocemos, por supuesto, y hemos visto por los medios la autoría de un concejal que ya no está en ejercicio de las funciones, que es el Concejal Pardo, en su momento se lo planteó al Concejo anterior, quizás el Concejal Alfredo Martín se acuerda, pero me parece que no pudo prosperar la propuesta y hoy el Concejo este retoma esa iniciativa, debate y en definitiva, por los dictámenes, evidentemente se va a sancionar afirmativamente. También destacar que fueron escuchados aquellos titulares de establecimientos de estaciones de servicio que nos plantearon una campaña de concientización y de una campaña de difusión vinculada a la vigencia de esta norma, que se incorpora al texto y se encomienda, eventualmente, a la Secretaría de Comunicación, en cabeza de Francisco Poppe, que se haga dentro de los 60 días, para que la comunidad conozca los alcances de la normativa y eventualmente no sea una imposición que de un día para el otro entra en vigencia. Eso es todo Presidente”.-----  
 El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Ordenanza 365/13. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”-----  
 Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 365/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Chioconi y Haneck.-----  
 El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Ramón Chioconi e Irma Haneck. Pasamos entonces al tratamiento del Proyecto de Ordenanza 378/13”.-----  
 Siendo las 13:09 horas, se retira el Concejal Benítez.-----  
**10. 6.- Proyecto de Ordenanza 378/13:** “Implementación de un sistema de video vigilancia urbana para la ciudad de San Carlos de Bariloche”. Autora: Intendenta Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis y Secretario de Seguridad Ciudadana, Diego Puente.-----  
 Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----  
 Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 378/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 145/13 de fecha 3 de septiembre de 2013.-----  
 El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. En consideración el Proyecto de Ordenanza 378/13. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.-----  
 El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias. Parte de lo que se va a plantear desde este Bloque, se vincula al proyecto que sigue y en primer lugar y en este caso, sí en particular, agradecer a todos y cada uno de los Bloques y de los Concejales la prestación al debate de este proyecto, de las propuestas alternativas y eventualmente superadoras del mismo y asumir lo que toca en cuanto a los tiempos que se han planteado para analizarlo. En este caso, le tengo que dar la razón a la Concejal Giménez, y en este caso... y en particular, se lo doy. Para ser breve, lo que viene aconteciendo a nivel seguridad, entre comillas, y lo que viene aconteciendo vinculado a los municipios, es que en definitiva es la primer línea en donde los vecinos se acercan a hacer sus legítimos reclamos vinculados a esta materia de incumbencia, es el Municipio. Los municipios vemos, y creo que en el futuro así va a ser y cada vez va a ser más acentuado esto, deben afrontar y deben hacerse cargo al menos de una parte de lo que tiene que ver con la logística en materia de seguridad, con una mirada no necesariamente preventiva, como se ha planteado, una mirada exclusivamente de prevención de delitos, sino una mirada municipal vinculada a otras áreas, que tiene que ver, por supuesto, con el desarrollo humano; por supuesto con la fiscalización también, pero no solamente la fiscalización, vinculado al tránsito y vinculado al transporte. En definitiva lo que trata este proyecto, es empezar a dar un contenido y presentar y dar el debate acá en el ámbito del Concejo Deliberante de lo que tiene que ver con la seguridad a nivel municipal. Muchos municipios están haciéndose cargo de una parte de la

seguridad, que no se puede mirar exclusivamente desde la prevención, de la ejecución de la pena impuesta por un juez, sino desde la prevención en materia de inclusión social, de ampliación de derechos y también en lo que tiene que ver con la fiscalización y la presencia del Estado. No es la única medida, es parte de un paquete de medidas que se están debatiendo y discutiendo en el ámbito del Ejecutivo y en el ámbito del Partido; pero sí empezar a pensar, y esto lo dejo acá... lo planteo acá a mis pares, empezar a pensar que, por ejemplo, en materia... no podemos dejar solamente todo en manos de lo que tiene que ver con la fiscalización y del Estado en cuanto a, por ejemplo, la venta clandestina de alcohol, o a la venta prohibida de alcohol o en materia de prevención de adicciones, cuando en definitiva, en esta secuencia de comercialización, en el intermedio, muchos se benefician con esto. Tenemos que empezar a repensar en donde quien comercializa alcohol se debe hacer cargo de una parte de la responsabilidad que tiene que ver con esta comercialización, ¿por qué?, porque lucra con esto. Entonces, el Estado debe fiscalizar, los vecinos deben ser responsables pero hay un sector que lucra y que debe ser necesariamente parte de la cadena de responsabilidades en materia de, por ejemplo, venta de alcohol. Esto, un poco, empezar a pensar, lo hemos pensado desde este Bloque y alguna propuesta vamos a hacer para debatir con nuestros pares en lo que tiene que ver con prevención de adicciones y con lo que venimos viendo últimamente en los medios y vincularlo, por supuesto, al sistema de vigilancia urbana que hoy plantea el Ejecutivo mediante un pliego licitatorio y ciertas condiciones de seguridad que se van a trabajar en forma articulada, tanto con la Secretaría de la Seguridad como con el Poder Judicial que es parte justamente de la mirada municipal en materia de seguridad, por ejemplo, seguridad en lo que estuve hablando hasta ahora y en materia de tránsito, en materia de transporte, en materia de prevención, en materia de políticas de la juventud y en materia de políticas de inclusión. Iniciar eventualmente el debate con esta propuesta y eventualmente ver si alguno se apresta para continuar con el mismo. Y si no, pedir el acompañamiento de los bloques y agradecer la prestación al debate. Gracias Presidente”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Martín”-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Antes que nada... decir, los estados municipales de a poco, se van... primero fueron los estados provinciales que se fueron haciendo cargo de la educación, de la salud, de la seguridad; la seguridad fue desde su formación; como estados provinciales no, pero sí de la educación y la salud, los estados provinciales se fueron cubriendo con esas respuestas que antes daba el Estado Nacional. Posteriormente vemos que cotidianamente se le pide al Estado Municipal mayor participación. Nosotros vamos a acompañar este proyecto, como ya lo dijimos en la Comisión de Gobierno y Legales, porque creemos que se va... va a compatibilizarse con el trabajo de la Provincia; pero la verdad que son bienes que se le sacan al Estado Municipal para... que deberíamos emplazar en otro ámbito, como por ejemplo, y yo definiendo a lo que decía recién el Concejal Ramos Mejía, el tema del alcohol; el tema de lo que pasa en algunos boliches bailables de reconocido mal prestigio, y que no podamos todavía, a esta altura del partido, llegar a clausurarlos. ¿Por qué? Porque el inspector no puede salir... ¿y qué va a pasar? No puede salir solo sin el acompañamiento de la policía y no puede... y yo creo que debemos ser muy fuertes en algunas situaciones, como por ejemplo, cuando hace unos días atrás en una reunión entre el Ejecutivo Municipal y el Ejecutivo Provincial, se pidió el cierre de algunas confiterías bailables; y yo creo que desde el Concejo Deliberante tenemos que apoyar firmemente al Ejecutivo Municipal a que lleve adelante esto. Porque son de esos lugares que no solo venden alcohol, sino que de ahí han salido jóvenes que después, a pocos metros desaparecieron o se los encontró en el lago; hubo otros que a 1800 metros de ahí, volcaron y hubo cuatro muertos y otros videos que hemos visto de los que pasa; y eso es, ni siquiera la punta del iceberg, debe ser un 5 % de lo que no sabemos que pasa ahí adentro y que ahí adentro pasa. Y así sucesivamente con otros muchos lugares. Cerca de las escuelas se vende alcohol, y no los que están habilitados, porque los que están habilitados les cae la inspección cotidianamente, sino son aquellos que todo el mundo los conoce y que no están habilitados. Por lo tanto nosotros desde... creemos que desde el Concejo Municipal tenemos que dar todo el apoyo al Ejecutivo Municipal para que en comunidad con el Ejecutivo Provincial, lleven adelante una política de seguridad que pueda hacer un Bariloche más vivible para todos. Y digo más vivible para todos porque a veces se sale a decir “bueno, pasa esto, pasa lo otro”; o se está diciendo... o a la pobreza se la está asociando con la delincuencia; craso error, porque los primeros que sufren a la delincuencia en los barrios más humildes, son sus mismos vecinos; a los primeros que les roban, es a los mismos vecinos; a los primeros que le pegan, son a los mismos vecinos; a los primeros que violan, son a sus

vecinas... Entonces... y vecinas... y cuando... y vecinos también. Y cuando llegan a espacios más alejados, ya tienen situaciones más dificultosas. Por eso digo que los más... los que se encuentran, sinceramente, más desposeídos, no sólo de bienes sino también de seguridad, son los sectores más populares, los sectores que viven en los barrios, que a veces, es cierto, a la gente se la cataloga y eso es una barbaridad que tenemos que llevar adelante desde el Estado Municipal y no permitirla, que es que por cara, por portación de cara o portación de domicilio en el documento, no se toma a los jóvenes bariloenses, con eso tenemos que terminar y tenemos que hacer, obligar y lo digo... lo vuelvo a repetir, obligar a los empresarios a que nos digan cuál es lo que no... que se necesita para trabajo y preparar a esos jóvenes para que les den trabajo estos empresarios; porque si bien algunos me pueden decir que es inconstitucional poner el empleo para la gente que tenga domicilio en Bariloche, puede ser que sea inconstitucional dentro del espacio de la Constitución liberal que nos rige, pero convengamos que es una obligación y una necesidad que hoy tenemos en nuestra ciudad. Por otro lado, también quiero decir de que... acá tenemos que llevar adelante el tema de la seguridad, pero no la seguridad como represión, sino la seguridad como acción social y la seguridad para mejorar la vida de todos. Y es cierto que esto se ve... se visualiza rápidamente cuando se toca la propiedad privada, pero hay muchas cosas; hay muchas cosas, muchas cosas con las que hay que terminar y una de las que hay que terminar es con... y que es muy difícil, yo lo entiendo, y por ejemplo se hacen acciones en ese camino como es ahora el parque tecnológico y industrial... e industrial, pero ese es uno de los grandes conflictos que hay; y yo creo que debemos actuar del Estado Municipal, y no digo del Ejecutivo sino del Estado Municipal; del Estado Municipal y pongo todo lo que haya que poner para acompañar en ese sentido a terminar con ese gran flagelo que es el alcohol, que es la principal adicción de todas; la droga, la violencia y todo eso, son consecuencia del flagelo que es el alcohol; lo que no significa que esas grandes bandas organizadas que son el tráfico de drogas también estén atrás de esto, pero creo que debemos enfrentar con fuerza y todos juntos este problema, y dejando algunos prejuicios de lado. Nada más señor Presidente”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Martín. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si dos... breve... Por supuesto adherir a las palabras del Concejal Martín. Invitar a la reflexión en cuanto a esto que escuchamos, que es parte cierto pero que no alcanza, que es este planteo que se hace desde algunos espacios, de fiscalización; la fiscalización es una parte de una política de seguridad, otra parte tiene que ver con la ampliación de derechos, con la inclusión; y empezar a pensar que, en definitiva, para que vivamos más seguros, es decir, vivamos integra... nos respeten el derecho a la vida, a la integridad física, al acceso al empleo, como bien dice Martín, hay que empezar a co-responsabilizar a un sector de la sociedad que se ha visto beneficiado por, en definitiva, por todo esto que hoy venimos a escuchar y a debatir hoy acá a esta mesa. De alguna manera, tenemos que encontrar la forma de que una parte de la responsabilidad social la asuman, de alguna manera; habrá que ver qué propuestas salen, qué sale del debate, pero me parece importante destacarlo. Por supuesto en materia en lo que tiene que ver con la prevención del alcohol y demás. Quiero agradecer a mi compañera Carolina que hemos peleado estos días pero ha trabajado en esto más allá de las cuestiones y diferencias internas, le ha puesto el hombro a este proyecto y me parece importante destacarlo; sé que no es fácil adaptarse a la gestión, la gestión a veces es complicada; pero bueno, en definitiva, un poco transmitirle el espíritu del Cuerpo en este sentido a la Secretaria de Seguridad. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Mauro Gonzalez”.

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Me quería sumar un poquito a la reflexión, tanto del Concejal Ramos Mejía como del Concejal Martín, porque cuando se habla de seguridad siempre salen a la luz los diferentes detonantes de los problemas de inseguridad que tiene la ciudad y como bien dice el Concejal Martín, el alcohol creo que es uno de los... es la adicción más fuerte según los datos del CPA, del Centro de prevención de adicciones; en la región, el 10 % de los jóvenes reconocen consumir habitualmente droga y el 55, alcohol. Y creo que la línea que se viene trabajando, se está trabajando en la restricción de la oferta y que me parece que está bien. Creo que el Estado Municipal tiene mucha normativa con respecto a la restricción de la oferta y creo que es hora de ponerle el cascabel al gato y empezar a hacerlas cumplir, desde los boliches bailables, desde las actividades deportivas que también tienen una restricción de venta alrededor de los estadios y donde se realizan actividades deportivas; pero creo que si solamente nos abocamos a eso nos va a faltar la segunda pata, que es la restricción

de la demanda; y que creo que muchas veces es donde también no se trabaja y tenemos que cambiar a veces los paradigmas de discusión. Entonces, a un joven le podemos restringir la oferta, pero también hay que trabajar el por qué de la demanda y cada vez más creciente y cada vez a más temprana edad. Y con respecto a los boliches bailables, también se estigmatiza porque siempre se habla y de diferentes sectores piden el cierre de uno de los boliches bailables más conocidos, por los problemas, también porque es el que tiene más prensa, porque no es lo mismo que salga un chico herido de ahí o de otro boliche o de un boliche donde están los egresados. Ese boliche que se llama Lelac, tiene muchísima prensa; se puede cerrar, creo que es una decisión, pero... se debe cerrar, se puede discutir, pero en todos los boliches bailables hay problemas, por ahí de diferente tipo y por ahí van otros chicos, porque la entrada es más barata, porque las bebidas son más baratas; pero, en los boliches donde van y se cobra una entrada más cara, donde también entran menores, donde se fume cuando está prohibido, donde no tienen las condiciones de seguridad, ahí muchas veces no se le pone el ojo; entonces, me parece que tenemos que abordar integralmente el problema; y me parece que cambiando esos paradigmas de discusión, es que se puede lograr avances en la sociedad. Y lógicamente, coincido con respecto a otro gran flagelo que tiene, sobre todo, la ciudad que es la falta de trabajo; creo que es el principal problema social que tiene Bariloche, la falta de acceso al trabajo; y el Ejecutivo Municipal se tiene que poner al frente con... creo yo... se está poniendo al frente, está buscando alternativas; es un tema muy complejo, pero creo que es la única forma también de empezar a combatir la inseguridad, cuando uno le da acceso al trabajo a la gente. Perón decía que el Estado no debe dar trabajo, debe crear; debe crear las condiciones en el ámbito, en la región, en la ciudad para que la gente pueda acceder al trabajo, y me parece que en esa línea es en la que hay que trabajar. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Gonzalez. Tiene la palabra la Concejal Elena Welleschik”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Si, simplemente escuchando todas las reflexiones, es un deseo de que esto lo puedan plasmar en el nuevo Consejo de Seguridad Ciudadana; y aclarar que la seguridad no está a cargo de los concejos ni tampoco de la Secretaría de la Seguridad, sino la prevención, el acompañamiento y el permitir a la población y a los representantes que estén en el futuro en el Consejo de Seguridad Ciudadana y escucharlos. Nada más. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Welleschik. En tratamiento el Proyecto de Ordenanza; a continuación pasamos... Tiene la palabra entonces, el Concejal Leandro Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. Bueno, se ha dicho mucho y solamente me quiero sumar, porque así como señalamos las cosas que no estamos de acuerdo, queremos rescatar las cosas positivas. El agradecimiento que hizo el Concejal Ramos Mejía a la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, Carolina von der Becke, quien al poco tiempo de asumir, vino y realmente escuchó nuestros reclamos, nuestros pedidos, nuestras sugerencias e hizo modificaciones, así que nos sumamos a ese agradecimiento. Nada más”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Entonces, pasamos a dar lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales con respecto a este proyecto de Ordenanza”.

El Concejal Ramos Mejía comienza con la lectura de un dictamen no correspondiente al proyecto en tratamiento.

El Sr. Vicepresidente primero: “Vamos a dar lectura al dictamen de comisión, entonces, de Economía del Proyecto de Ordenanza 378/13”.

El Sr. Concejal Lescano da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 088/13 de la Comisión de Economía.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Entonces ahora sí, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 72/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Ordenanza 378/13. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 378/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Chioconi, Benítez y Haneck.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes, con la ausencia de los Concejales Diego Benítez, Irma Haneck y Ramón Chioconi. En tratamiento entonces, el Proyecto de Ordenanza 443/13”.

**8. 23.-Proyecto de Ordenanza 443/13:** “Presta acuerdo al llamado a licitación pública “Sistema de video vigilancia urbana”. Autora: Intendente Municipal, Licenciada María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Secretario de Hacienda, Ariel Gomis y Secretaria de Seguridad, Carolina Rodríguez von der Becke.-----

La Sra. Claudia Haneck de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. Pasamos entonces a la votación del Proyecto... Tiene la palabra entonces, para incorporar modificaciones, el Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Incorporar en el articulado un artículo, y bueno, por supuesto reenumerar, eso se lo encomendamos a Coordinación, el texto que se pone de forma en los pliegos de licitación que dice lo siguiente: “Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares se formalizarán mediante resolución del Departamento Ejecutivo Municipal en total coordinación con el régimen de contrataciones vigente, la normativa particular y aplicable y de conformidad al artículo 51 incisos 10 y 17 de la Carta Orgánica Municipal”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Entonces ahora sí, con las modificaciones planteadas pasamos a la votación de la prestación... del llamado a licitación. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 443/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Chioconni, Benítez y Haneck.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes, con la ausencia de los Concejales Diego Benítez, Irma Haneck y Ramón Chioconni. Sin más... Varios... Sin más de tratamiento de proyectos de ordenanza. Pasamos al punto N° 11 del Orden del día, que es Varios”.-----

#### **11.- VARIOS.**-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Concejal Mauro Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias. Para no perder mucho tiempo... Uy, rompí el micrófono... Quiero una denuncia pública a nuestra Asesora Letrada que en el día de ayer apuró el parto para que su hija no nazca el 17 de octubre debido a que estaba amenazada con que la íbamos a afiliar ese mismo día...”-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “... y desde aquí, lógicamente felicitarla por el nacimiento de la beba”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “No puedo permitir que Gonzalez diga esto, fue natural el parto, no lo apuró, fue así; así que el “varios” que tenía era sumar esa felicitación y pedirle a Presidencia que a través de Prensa y Protocolo le haga llegar algún presente. Muchas gracias”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. Siendo las...”-----

El Sr. Concejal Martín: “Esperá... yo propongo que adhiramos todos los bloques a esta ordenanza de saludar a Josefina”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Siendo las 13:38 horas, se da por finalizada la Sesión del día”.---  
Siendo las 13:38 horas y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la sesión.-----

Antonio Ramón Chioconni

Alejandro Ramos Mejía

Edith Garro

Carlos Alfredo Valeri

Alfredo Adolfo Martín

Diego Augusto Benítez

Leandro Martín Lescano

Carmen Giménez

Irma Haneck

Elena María Welleschik

Mauro Oscar Gonzalez

Roxana Barbieri  
Secretaria Legislativa